1.ª SECCION

SANTA FE

REMATAN: [illegible] y MORVAN — Visiten — EXPOSICION — San Martín [illegible]

EDICION DE 16 PAGINAS — AÑO XVI — Núm. 7564 — SANTA FE, VIERNES 2 DE JULIO DE 1926

El presidente de la nación, Doctor Alvear, declaró ayer inaugurado el período ordinario de sesiones del Congreso

TEXTO DE LOS PUNTOS PRINCIPALES DEL MENSAJE PRESIDENCIAL

Como estaba anunciado, el presidente de la Nación, doctor Marcelo T. de Alvear, previo el ceremonial de estilo y la lectura de su mensaje a las Cámaras, ayer por la tarde declaró abierto el período parlamentario de 1926.

El documento de referencia, tanto por las declaraciones de orden político e institucional, como por el detalle de la acción administrativa desarrollada por el Poder Ejecutivo y sus vistas para el futuro, reviste alto interés para el país, por lo que damos a publicidad sus puntos de mayor importancia, por no permitirnos su extensión dar a conocer su texto íntegro.

Introito del mensaje

Señores Senadores:

Señores Diputados:

El Honorable Congreso de la Nación, renovado en gran parte por las nuevas representaciones que el pueblo ha conferido, debe conocer los fundamentos y el significado de los actos de gobierno más trascendentales que se han verificado en el transcurso del último ejercicio administrativo. Cumpliré, una vez más, el deber que me incumbe de informarlo con sinceridad y con franqueza.

Al inaugurar las sesiones ordinarias de 1925 formulé mis más sinceros y fervientes votos para que el mayor acierto os acompañara en la tarea de estudiar y resolver los múltiples asuntos, de importancia fundamental, que el Poder Ejecutivo había sometido y propusiera luego a vuestra ilustrada consideración, y para que vuestra labor perfeccionara y superase, en bien del país, las iniciativas del Poder Ejecutivo. Ya os era conocido, por otra parte, el pensamiento del Presidente de la Nación, de que el bienestar del pueblo, el progreso de la república, necesitan de la intensa y asidua colaboración de todos los poderes constituídos. Ninguno de ellos está legalmente capacitado para alcanzar, por sí solo, esa alta finalidad.

Y bien: causas diversas, que el Poder Ejecutivo respeta, han reducido a una mínima parte la coparticipación que pidió y esperaba de Vuestra Honorabilidad. Las sesiones ordinarias transcurrieron sin que la notoria buena voluntad individual de todos lograse dar eficacia práctica a la labor parlamentaria; y el Poder Ejecutivo se vió compelido, por la fuerza de las circunstancias, a recurrir a los arbitrios legales pero limitados y poco eficientes que la Constitución, las leyes y las prácticas gubernamentales ponen en sus manos para no paralizar la administración, para hacer frente a las exigencias más perentorias de los servicios públicos y para afrontar las consecuencias de la falta de sanciones legales propicias al progreso general.

En esta situación, el Poder Ejecutivo se permitió recurrir nuevamente a Vuestra Honorabilidad y so convocó a sesiones extraordinarias, deseoso de que el Honorable Congreso se ocupara el estudio y solución de algunas cuestiones de suma urgencia. Pero, desgraciadamente, el período extraordinario se malogró también. [illegible] en momento en que se careció hasta de presupuesto y cuernos al riesgo de paralizar la administración. El Poder Ejecutivo tuvo que reconocer [illegible] que [illegible] vuestra disconformidad en cuanto a la urgencia que el Poder Ejecutivo había atribuído a los demás temas de la convocatoria; pero se vió obligado a resolver de alguna manera la gravísima situación creada a la administración por falta de presupuesto. [illegible] la posibilidad constitucional [illegible] que la amplitud de facultades que le da el receso parlamentario, puesto que el funcionamiento del Honorable Congreso no resolvía el caso e impedía, al mismo tiempo, la adopción de las medidas de emergencia que el Poder Ejecutivo puede tomar en ausencia de Vuestra Honorabilidad. Tal estado de cosas determinó el retiro de los asuntos incluídos en la convocatoria y el consiguiente acuerdo de gobierno que resolvió ajustar la [illegible] administrativa y los servicios públicos a las prescripciones de la ley de presupuesto últimamente sancionada por Vuestra Honorabilidad.

Debo llamaros especialmente la atención sobre el verdadero significado de esta actitud. Con ese acuerdo, el Poder Ejecutivo quiso dar una prueba inequívoca de prudencia en el ejercicio de sus facultades y de respeto a las [illegible] de Vuestra Honorabilidad, a [illegible] de cuanto se haya pretendido [illegible] sostener en sentido contrario. Creyendo el Poder Ejecutivo en la necesidad ineludible de fijar normas a la administración, y, fracasada su última tentativa de establecerlas mediante vuestra sanción, las determinó tomando por base el último pronunciamiento del Honorable Congreso. Esta es la verdad.

En tales condiciones funciona la administración en momentos en que Vuestra Honorabilidad se apresta a iniciar las tareas parlamentarias de 1926. De [illegible], creo indispensable que tengáis bien presente el hecho de que, [illegible] la administración sujeta a [illegible]

[illegible] puesto que rigió en 1925, carece de la eficacia que se procuró darle mediante las reformas que el Poder Ejecutivo propició en su proyecto de presupuesto para 1926. La indicación cobra mayor importancia si recordamos que, desde hace varios años, el presupuesto ha venido recibiendo prórrogas legales sin más que ligeras modificaciones introducidas por planillas adicionales, en las cuales apenas tuvieron cabida las reformas más perentorias, casi todas ellas de cifras, muy pocas de concepto y de organización. Estas, solamente podrán realizarse, como el Poder Ejecutivo las viene proponiendo año tras año, cuando juzguéis oportuno hacer, de los sucesivos proyectos del Ejecutivo, y de las contraposiciones que promuevan vuestras comisiones internas o que nazcan en vuestro seno, un estudio detenido y el objeto de la sanción de un verdadero presupuesto general. A todo ello deberá aparejarse el análisis, el perfeccionamiento y la sanción de la serie de reformas que, sobre materia económica, régimen impositivo y política superior de obras públicas, consolidación de deudas, ampliación de servicios y disposiciones legislativas fundamentales, os ha formulado el gobierno de la Nación.

Me veo obligado a pediros que recapacitéis sobre la urgencia que nos apremia a resolver esas cuestiones que tan gravemente afectan al progreso del país. Ya sabéis que, mientras no hayamos logrado una base segura y permanente para la renta nacional, será poco menos que imposible dar a los servicios y las obras de beneficio general el impulso que necesitan, sin arriesgarnos en el desequilibrio financiero.

De ese trance hemos logrado escapar, como veréis luego, gracias a un régimen de severa economía mediante el cual el Poder Ejecutivo ha podido conseguir el superavit que, a su vez, fué aplicado en adelantar algo en obras cuya realización estaba ordenada por ley, sin que se hubieran votado los recursos que reclama con urgencia su completa ejecución. Sin embargo, esos arbitrios no evitan el daño que deriva de la [illegible]

[illegible]

estimuladas por la limitada actividad administrativa que las circunstancias han hecho posible, ha sido de franca prosperidad interior, económica y cultural, y de acentuación evidente de los prestigios internacionales de la nación.

En primer término, la paz social no ha sido perturbada por ningún episodio que haya logrado alterar en forma digna de mención la colaboración del capital y del trabajo en la creación y circulación de la riqueza. A pesar de las deficiencias notorias de nuestra legislación sobre la materia, la coordinación de los esfuerzos no ha ofrecido dificultades a la buena voluntad de las partes.

Las cifras de la balanza económica han tenido las oscilaciones comunes a todos los pueblos que viven estrechamente vinculados al concierto universal; pero, en general, los saldos han sido favorables para nuestro país. Acrece en su seno la riqueza privada; y la pública se beneficia de reflejo, aunque en proporciones menores que las que alcanzaría si los progresos de la legislación y de organización administrativa, a que me he referido, permitieran un aprovechamiento mayor y mejor de la tierra fiscal, de los servicios públicos retribuídos, de los transportes oficiales, de los yacimientos petrolíferos, etc.

En el intercambio comercial exterior predominan los saldos favorables; pero, aun en los casos, tales como el del año último, en que han sido contrarios, no deben interpretarse como indicios de decaimiento en la línea de prosperidad en que se desenvuelve el país. Serían [illegible] el fruto momentáneo de [illegible] dominadoras de nuestra producción que coinciden con el aumento en las adquisiciones de maquinarias, materias primas [illegible] indispensables para la ampliación y mejoramiento de los cultivos y de la manufactura industrial, así como también de artículos de elaboración extranjera a cuyo uso hase habituado nuestro pueblo, que vive y mantiene un nivel medio de vida realmente superior. [illegible] desprende que el desaliento no hace presa de nuestro pueblo y que su fe en el porvenir, su confianza en sus propias fuerzas, son realmente, sanas y auspiciosas modalidades del carácter nacional.

El cuadro que ofrecen las actividades productoras, que se mueven bajo el impulso libre e inteligente de las instituciones y organizaciones particulares [illegible]

[illegible]

[illegible] cia de las sanciones legales que lo habrían capacitado para obrar mejor. Para ello, ha aprovechado todas las oportunidades que se le han presentado para dejar bien establecido el hecho de que tal estado de cosas no es más que el fruto de la paralización momentánea de algunos resortes de la organización institucional interna del país, que en nada compromete la línea invariable de su política internacional.

Considero oportuno destacar el hecho de que el Poder Ejecutivo ha aceptado la invitación que se hizo a la República para que concurriera a los debates que la Liga de las Naciones ha creído conveniente promover respecto de las posibles modificaciones del pacto básico de la misma, y sobre el problema general del desarme. Vuestra Honorabilidad no se ha pronunciado aún sobre la situación de nuestro país ante la Liga y, en ese sentido, nada podrá hacer el Poder Ejecutivo mientras se mantenga ausente vuestro pronunciamiento. Pero a la invitación recibida para los estudios [illegible] ha respondido nombrando su representación porque se trata de una cuestión [illegible], es decir, de asuntos [illegible] en que estaría representadas todas las naciones que, aun sin pertenecer a la Liga, han sido consideradas dignas de contribuir al estudio de las ampliaciones que ella misma pueda o deba admitir, y a dilucidar el tema del desarme. [illegible] para, de contribuir a los [illegible] nuestro país no ha dejado manifestarse [illegible], como no lo ha sido nunca respecto de ningún esfuerzo que haya [illegible] la posibilidad de realizar alguna [illegible] en favor de la paz y del bienestar de la humanidad.

La vida institucional y política interna del país encuentra al Presidente de la Nación, al iniciarse el cuarto ejercicio de su gobierno, en plena tranquilidad de conciencia, fortalecida en sus convicciones [illegible] no obstante las dificultades que han podido producirle las imperfecciones del régimen legal a que está sometido su conducta y los tropiezos que el dinamismo natural de su vida [illegible]

[illegible]

[illegible] mental, para servir a la Nación y dar vida real a sus instituciones, lleguemos por todo ello, los ciudadanos, desde el puesto de combate cívico, y los funcionarios y gobernantes, desde el cargo público a que hayan tenido el honor de llegar.

En este momento en que me pongo en comunicación con la representación parlamentaria nacional, me atrevo a manifestar que la causa primordial del retardo en que nos encontramos en la obra básica de legislación y buen gobierno que no podemos realizar si no conjugamos la labor parlamentaria con la del Ejecutivo, consiste, precisamente, en que las actividades políticas, necesarias en una democracia, han sido desplazadas en gran parte de su ambiente propio popular y han sido introducidas en el seno del parlamento y de la acción gubernativa, contra los buenos deseos individuales de todos, quiero creerlo, pero como consecuencia de un fenómeno de perturbación general. Debemos apercibirnos a la reacción saludable que nos reclaman los imperativos morales de nuestra responsabilidad y dar, de nuestras energías, a la política, lo necesario para no incurrir en el extremo opuesto, igualmente pernicioso, de vivir divorciados de los sentimientos y opiniones populares, base esencial de la legitimidad de nuestra representación pública; pero, la mayor parte restante, al cumplimiento de [illegible] comprometido [illegible] servir con dedicación y [illegible] intereses superiores de la Nación.

Yo presiento [illegible], de que todos [illegible] a poner en movimiento otros los organismos constitucionales [illegible] por otra parte, posterizaría [illegible] cumplir con nuestro deber de mantener el [illegible] control de poderes que es base de la organización política de la República. Las exigencias del interés público hacen imposible [illegible] el gobierno de tal modo que, [illegible] total, toda actividad propia de su poder que se abandona por parte de quienes legítimamente deben ejercitarla, corre por ser absorbida por alguno de los otros poderes, el cual, apremiado por las circunstancias, se ve obligado a salir de la órbita de sus facultades y a destruir de hecho el equilibrio [illegible] prescripto por la Carta Fundamental. Evitemos eso, Señores Legisladores, por amor a la República, es la invocación solemne que os dirige el Presidente de la Nación.

Interior

Se refiere a las elecciones de diputados nacionales realizadas normalmente el 7 de Marzo en todo el país excepto la provincia de San Luis, haciendo constar la conducta prescindente del P. E., conforme a sus convicciones cívicas y su respeto a la ley sin dejar de desconocer las imperfecciones de nuestra democracia, imperfecciones cuya desaparición ha de producirse por la obra lenta de la educación política del electorado, debiendo constar, sin embargo, que hemos progresado suprimiendo el comicio formulista o venal y evitando la impunidad del fraude.

Hace referencia a las intervenciones federales en las provincias de San Juan, La Rioja y Mendoza, dando cuenta de que en las dos últimas, aquellas misiones cumplieron regularmente su cometido y que la de la primera continúa su normal desenvolvimiento.

Menciona especialmente dos acontecimientos de significado histórico acaecidos durante el último ejercicio: la conmemoración del centenario de la presidencia histórica de Rivadavia, celebrado el 8 de febrero de 1925 y la inauguración del monumento erigido en memoria del doctor Alem, acto realizado el 19 de Octubre del mismo año, [illegible] solemnes y a la vez populares de dos figuras consagradas por la veneración de la [illegible]

[illegible]

Correos y Telégrafos

[illegible]

tinducción de enfermedades y se ha proseguido la lucha contra las comunes y endemo-epidémicas; siendo propósito del gobierno intensificar la profilaxis y la lucha contra la tuberculosis, abordando la larga y tenaz campaña sanitaria que requiere la lucha contra ese mal.

Se han continuado los trabajos de protección de la infancia y de profilaxis de enfermedades específicas; se ha extremado la lucha contra el paludismo, la principal, más extendida y más grave de nuestras endemias, especialmente en las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, con acierto y plausible éxito.

Legislación social y de amparo

Refiérese la acción gubernativa aplicada a las relaciones entre el capital y el trabajo, así como el funcionamiento de las instituciones creadas por la legislación social y de amparo, que han sido normales.

Se refiere a la observancia de las leyes 11.128, 11.110, 9688, 4677 y el desenvolvimiento de las instituciones creadas, tales como las cajas de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, la de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, la de Accidentes del Trabajo y Fondo de Garantías y la Comisión Nacional de Casas Baratas, demostrando con cifras los beneficios rendidos y la prosperidad alcanzada por cada una de esas organizaciones.

La Caja Nacional de Ahorro Postal, [illegible] ha obtenido progresos considerables. Existen actualmente [illegible] de depositantes por un valor total de [illegible] de depósitos acumulados en [illegible] de once años, lo que es altamente significativo en un país que sólo cuenta con 10.000.000 de habitantes.

Administración de La Capital

Municipalidad: La ordenanza de presupuesto y sus ampliaciones, fijó el cálculo de recursos en $ 79.327.427,27 para la comuna de la capital, hallándose [illegible] por concepto de rentas ordinarias, más $ 18.095.01[illegible] de recursos extraordinarios, lo que ha permitido cerrar el ejercicio de 1925 con un superávit de $ [illegible].

La deuda externa municipal consolidada, asciende a $ 20.216.[illegible],60 oro, y la interna, también consolidada, a $ 81.[illegible], haciéndose puntualmente sus servicios.

Respecto a la construcción de casas económicas para empleados y obreros municipales, conforme a las ordenanzas respectivas hasta fin del año pasado se habían emitido $ 21.600.000 de los $ 100.000.000 autorizados, habiéndose amortizado $ 181.200, hallándose en consecuencia en circulación $ 21.418.800.

El plan de obras hospitalarias y de importantes mejoras edilicias se ha desarrollado con plausible éxito, según detalles de este capítulo, en el que también se expresa el movimiento de los bonos de pavimentación.

Policía: Expresa que la policía de la capital ha cumplido con eficacia su múltiple y compleja labor y que si en algunos casos, pocos, afortunadamente, ha aparecido disminuída esa eficacia, se debe a que esa rama administrativa no está a la altura de la enorme población y de la extensión de la zona edificada.

Territorios nacionales

Expresa que los territorios nacionales han sido objeto de varias iniciativas sometidas a consideración del Congreso por el P. E., haciendo referencia al proyecto de modificación de la ley orgánica de los mismos, señalando la urgencia de su despacho, desde que atañen a la organización y funcionamiento de las legislaturas locales, cuya instalación será el punto de partida en la práctica del gobierno propio que la Constitución y las leyes han prometido a esos emporios de la riqueza nacional. Si a ello se agrega la aprobación del proyecto de dar representación a esos territorios ante la H. C. de Diputados de la Nación, habremos trazado, dice, las bases de la futura organización estadual de una parte, muy importante en número y potencialidad económica, de la población del país.

[illegible]

Relaciones exteriores

[illegible]

al mensaje del P. E. de fecha 24 de marzo último.

En consideración a los nobilísimos propósitos de justicia social que persigue y realiza la Organización Internacional del Trabajo de la Liga de las Naciones el gobierno ha colaborado en sus esfuerzos, habiendo al efecto enviado a la VII sesión de la conferencia general dos representantes gubernamentales y dos profesionales, uno profesional y otro obrero, en cuya sesión la Argentina fué designada por unanimidad de los delegados gubernamentales a la Conferencia, para ocupar uno de los cuatro puestos gubernamentales no permanentes del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, lo que pone de relieve el prestigio internacional del país.

Teniendo presente el Art. 14 de la ley 7780, inspirándose en los principios liberales que guían nuestra política internacional, el P. E. ha firmado el 22 de marzo de 1925 un convenio con el gobierno de Austria, asegurando la igualdad de tratamiento de los trabajadores de ambos países, análogo a los firmados con los reinos de España e Italia y el firmado con Bélgica el año próximo pasado, pendiente aún de la consideración del Congreso, como requieren sanción también el Tratado de delimitación de las islas del Río Uruguay, el de arbitraje general con Suiza, el de asistencia hospitalaria y el de Reciprocidad de Indemnizaciones con Bélgica; el de convenio sobre Tarifas del Trasandino, con Chile; el Consular, con Holanda; la adhesión a la Convención Postal de Estocolmo y otros de más antigua data.

Termina expresando que la labor del Departamento de Relaciones Exteriores ha sido fecunda y que de ella se da cuenta en la memoria correspondiente a ese departamento.

Culto y Beneficencia

La iglesia católica continúa desempeñando con eficiencia su alta misión en nuestro país.

El P. E. espera que en este período el H. Senado forme las ternas respectivas, para proveer las vacantes del Arzobispado de Buenos Aires y de los Obispados de Córdoba, Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán.

Se refiere a la útil acción de la Sociedad de Beneficencia y al desarrollo del vasto plan de construcciones de asilos.

Hacienda

La prosperidad de las finanzas nacionales y el crédito del país han experimentado un franco afianzamiento.

Se mantiene el valor adquisitivo de nuestra moneda, no obstante la depresión financiera cuyos efectos vienen repercutiendo en el mundo entero; la deuda pública gravita en condiciones más favorables, debido a la consolidación de una importante porción de la deuda flotante, en condiciones ventajosas para el erario, afirmándose cada día más, si cabe, el buen concepto de la nación, según lo evidencia el éxito alcanzado en la última operación de empréstito realizada, en que el empréstito de 20,000,000 de dólares fué cubierto varias veces en pocos momentos, al tipo de 94.50 libre de comisión.

Para la consolidación de la riqueza nacional, prestigia, como factor de capital importancia la reforma del sistema rentístico sobre la base del impuesto a la renta, que permitirá aliviar los gravámenes que pesan sobre el consumo.

Deuda pública

La deuda pública externa al 31 de Diciembre de 1925, era de pesos 882.567.627.29 y la interna de pesos 910.225.225.45, ascendiendo, en conjunto a un total de $ 1.743.792.825.74 m|n.

La deuda pública no consolidada ascendía al 30 de Abril de 1926, a $ 479.259.908, que se descompone en la forma siguiente:

En el País

Créditos a corto plazo	$ 341.199.000
Diferencia de cambios	$ 35.000.000
Fondo de conversión	$ 15.909.091

En Estados Unidos

Dólares 27.000.000	$ 63.597.272
Dólares 10.000.000	$ 23.554.545
Total	$ 479.259.908

Esta cifra, comparada con la dada a conocer en el mensaje anterior, acusa una rebaja de pesos 194.574.910, que es el importe consolidado con los empréstitos realizados por el P. E., autorizado por las leyes 11206 y 11207, si sólo una rebaja susceptible de nueva disminución en una fecha próxima. Los 20,000,000 de dólares del último empréstito permitieron consolidar el préstamo de 10,000,000 de igual moneda contraído en ejecución de la ley de modernización de la escuadra, con lo cual la deuda no consolidada quedará fijada en pesos 455.705.363.

Suprimimos demostraciones y detalles de menor importancia.

Presupuesto

En lo que respecta al presupuesto ordinario, la recaudación ascendió a $ 622.366.000, por todo concepto y lo invertido y de probable imputación a $ 562.836.700, habiéndose, por tanto producido un superavit de pesos 59.529.700.

Ese superavit ha sido aplicado en parte al pago de trabajos públicos y otras erogaciones autorizadas por leyes especiales.

El P. E. no vaciló, ante la urgencia y conveniencia de ponerlas en práctica en invertir los sobrantes o el superavit del presupuesto en obras de utilidad pública indispensables.

Habiendo sido prorrogado el presupuesto varias veces, sin reformas de importancia, el P. E. se ha visto en la necesidad de dictar algunos acuerdos que sumaron en su totalidad pesos 21.009.383.65, detallando las obras que han demandado esas inversiones.

Justicia

Estima que la justicia nacional responde, en general, en cuanto a las calidades y números de sus componentes, al preámbulo de la constitución.

Hace notar que el número actual de tribunales en la Capital Federal data de 1910, desde cuya época hasta hoy la población ha aumentado de 1.345.828 a 1.990.915 habitantes, lo que evidencia la necesidad de aumentar aquellos señalando también la necesidad de modificar las leyes adjetivas de la justicia para facilitar el trámite y solución de los juicios, conforme a los proyectos del P. E. y de legisladores que están a consideración del Congreso.

Diseña la acción y el regular desenvolvimiento de la justicia nacional en las provincias y territorios.

Instrucción Pública

El espíritu de orden y de trabajo—expresa—se ha acendrado en todos los establecimientos de educación del país, funcionando normalmente las cinco universidades nacionales, que se reunieron en congreso anual en la ciudad de Córdoba bajo los auspicios de los poderes públicos nacionales y de la citada provincia, con numerosa y calificada representación de todos los institutos, en que se presentaron y estudiaron trabajos de positivo interés.

Expone los puntos de vista del gobierno sobre tan importante institución social y los propósitos de mejoramiento constante, hasta donde lo permitan los recursos del Estado.

El movimiento escolar primario en 1925, ha sido el siguiente:

Capital Federal. — Escuelas, 633; maestros, 9991; alumnos, 252.683.

Provincias. — Escuelas, 8,506; maestros, 29.929; alumnos, 918.941.

Territorios Nacionales. — Escuelas, 797; maestros, 2320; alumnos, 70.861.

Total: Escuelas, 9936; maestros, 42 mil 240; alumnos, 1.242.485.

La falta de espacio nos impide detallar otros puntos importantes del documento, lo que haremos en ediciones próximas.

Termina así el mensaje:

Señores legisladores:

Os he informado del estado general del país, de lo que el Poder Ejecutivo ha podido hacer en el último período administrativo en las circunstancias en que desenvolvió su acción, y de los apremios que plantea la situación del momento. Con mis votos porque vuestra obra sea fecunda, digna de vuestra alta misión, declaro abierto el período parlamentario de 1926.

—o()o—

El problema del alumbrado

EN EL BARRIO CANDIOTI

No escapan a nuestro conocimiento las dificultades con que tropieza la dirección de la Usina Municipal, debido a la escasez de combustible, para mantener un buen servicio de luz eléctrica en la ciudad.

Debido a ello se ha suspendido transitoriamente el servicio de los focos intermedios en una serie de arterias centrales.

Teniendo en cuenta lo expuesto, al ocuparnos en estas líneas de las graves deficiencias del alumbrado público en barrio Candioti, no es con el propósito de apremiar a la mencionada dirección para que proceda a mejorarlo, tanto más cuanto sabemos que a la Usina le hacen falta elementos indispensables para intensificar su acción en ese sentido.

Uno de los fines del empréstito municipal que actualmente se gestiona, responde precisamente a satisfacer esas necesidades. Por eso es que desde el primer momento hemos auspiciado la aprobación del proyecto de empréstito por la Legislatura provincial, pues los recursos provenientes del mismo se aplicarán a obras beneficiosas para Santa Fe.

En el barrio Candioti, el alumbrado público es malo y hay que mejorarlo. Con toda urgencia se impone ese adelanto.

Los vehículos no pueden circular por ... de noche por ... calles, debido a que predominan las tinieblas, contribuyendo a ello las arboledas existentes y se exponen a sufrir accidentes y aun a que se produzcan choques, si no mediara la circunstancia de no haber mayor tráfico en las mismas. En caso contrario, posiblemente ya hubieran ocurrido desgracias.

En esta situación, y a fin de prevenir cualquier contingencia desfavorable, los chauffeurs al conducir sus coches por esas arterias, se ven en la imprescindible necesidad de hacer uso de los reflectores, corriendo el riesgo de ser multados, dado que ello está prohibido.

Debiera, sin embargo, eximérseles de esa pena en vista de las circunstancias especiales que median en determinados momentos para explicar el uso de ese poderoso auxiliar.

Por otra parte, lo deficiente del alumbrado crea una situación de malestar entre los vecinos de aquella importante barriada y resta lucimiento a su progreso edilicio, todo lo cual es preciso tener en cuenta para que oportunamente las autoridades comunales, de acuerdo con la dirección de la Usina Municipal, procuren dotar a la misma de un servicio de alumbrado que esté a la altura de sus adelantos y necesidades.

—o()o—

Incidencia entre el juez letrado y la gobernación en Neuquén

Y LA GOBERNACION DE NEUQUEN

En Neuquen ha surgido un conflicto de cierta seriedad alrededor de las elecciones de jueces de paz titulares y suplentes, verificadas el 2 de mayo ppdo. y cuya validez, no obstante haberlas aprobado conjuntamente con la respectiva consultoría el gobierno, ha sido desconocida por el juez letrado del territorio, basándose en argumentos de orden legal o jurídico que lamentamos escapen a nuestro conocimiento para apreciar como es debido la naturaleza de la cuestión suscitada.

Sin mayores elementos de juicio y sin los necesarios antecedentes llamados a formar criterio debemos, pues, ocuparnos de este asunto, que en Neuquen constituye el tema obligado de los comentarios.

Se sabe que la gobernación aprobó dicho acto electoral y que el juez letrado, en abierta discrepancia con aquél, lo ha impugnado, desconociendo personería a las autoridades surgidas del mismo, como igualmente se dice que el primero obró en ejercicio del derecho que le otorga la ley de la materia y que es el punto que se halla en discusión.

La ley orgánica No. 1532 contempla esas atribuciones y de sus términos, según la tesis sustentada por quienes combaten la actitud del juez — entre ellos, el Partido Radical — se desprende que ha ... de sus facultades.

¿Por qué, entonces, aquel magistrado no encontró ajustado a la legalidad el procedimiento gubernativo?

Es lamentable que, para haberse dispuesto a dilucidar una cuestión de tales alcances y ... lo presta para ha creado perturbaciones de orden local, muy perjudiciales, tan debido mediar circunstancias susceptibles de explicar, por lo menos, aunque no lo justificasen, lo que se considera un avance sobre las facultades del gobierno del territorio.

¿Se trata de un error de interpretación de las leyes que reglamentan las funciones de la justicia letrada y su ingerencia — si es que puede tener alguna — en esta clase de asuntos electorales, a los que aquella debe ser completamente ajena, por razones obvias?

Es la primera vez — o por lo menos no se recuerda nada semejante — que se plantea un conflicto de esa naturaleza.

Bien pudiera ser, después de todo, que se haya provocado una tormenta en un vaso de agua y que la solución del mismo no ofrezca mayor dificultad al ministerio del Interior, de quien ya han solicitado los vecinos intervenga para restablecer las cosas dentro del orden debido.

Sea como fuere, nadie librará a Neuquen de los males ocasionados por esa situación que data ya de bastante tiempo y que se agravaría en caso de no encontrarle un corte encuadrado dentro de los hechos ya producidos, pues debe tenerse en cuenta que las autoridades elegidas en aquellas elecciones han realizado actos de fundamental importancia para los intereses de la población, y que ahora, la actitud de ese juez, redunda en un resentimiento de sus efectos, así sea transitoriamente.

Por todo ello, se impone la pronta intervención del aludido ministerio nacional con el propósito de que la normalidad renazca.

Variando por entero la cuestión sobre su punto de legalidad, corresponde ir directamente al grano para terminar con este incidente, de una vez.

—o()o—

Los negocios maiceros

SE PIDE LA INTERVENCION DEL MINISTRO DE AGRICULTURA DE LA NACION

El Centro de Corredores de Cereales, que tiene su sede en Rosario, ha iniciado gestiones a fin de obtener la intervención oficial del gobierno en los negocios del maíz. Pide que se decrete y se suprima definitivamente la máquina graduadora de la humedad, que la entidad referida considera perjudicial para los colonos de nuestra provincia.

Una delegación formada por los señores Francisco Beristain, Victorio Di Lorenzo y Manuel Ordóñez, se ha trasladado a la Capital Federal a fin de que las gestiones de que informamos obtengan el éxito necesario.

Numerosos colonos de diversos departamentos se han adherido a los trabajos que realiza el Centro de Corredores de Cereales.

—o()o—

¡Que vergüenza!

Según informaciones que nos son remitidas desde San Javier, la comisión de fomento de aquella localidad se habría dirigido por nota a la cámara de Diputados de la provincia, solicitando el rechazo del proyecto presentado por el senador Doldán, y aprobado por el Senado, sobre creación de una escuela agrícolo-ganadera en aquel departamento. Al nuevo establecimiento sería destinado un campo fiscal, según se dispondría en el proyecto de referencia. Las ventajas que reportaría esta creación, fácilmente se deducen. Una escuela agrícolo-ganadera en aquella zona de la provincia estaría llamada indudablemente a tener benéfica influencia en el desarrollo de las industrias rurales, desde que de sus aulas saldrían jóvenes capacitados científicamente para su explotación.

¿Cuál es entonces — dirá el lector — la razón que asiste a la Comisión de Fomento en su oposición al proyecto?

Sencillamente y aun cuando parezca imposible, la circunstancia de que la tal Comisión de Fomento usufructúa el campo fiscal que sería destinado a la escuela, y no se resignaría a deshacerse de él. ¿Podrá alguien aducir mejor razón?

Dejemos la respuesta para quien desee mostrar el error o el acierto de la comisión. Pero entre tanto, digamos con los vecinos de San Javier:

¡Qué vergüenza!

¡Todo confirmado!

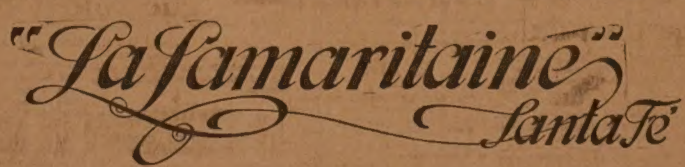
El éxito obtenido por "La Samaritaine" Santa Fé en su primer día de la

MONSTRUOSA LIQUIDACION

fué sencillamente formidable.

¡No podía ser de otro modo con las extraordinarias ocasiones brindadas por todos sus departamentos.

Estupendos son los precios a que han sido rebajadas todas las mercaderías de



VISITENOS HOY MISMO.

Información telegráfica del exterior, Capital Federal e interior

Quedó inaugurado el período de sesiones ordinarias del C. Nacional

El Presidente de la República, Dr. Alvear, concurrió a la asamblea legislativa, leyendo su mensaje

Se considera que el lunes próximo el "Buenos Aires" podrá reanudar el vuelo

El raid Nueva York Buenos Aires

EL LUNES SERA REANUDADO EL VUELO

PARA, junio 1.o—Recibióse un radiograma del "Pelorus", en el que se informa su llegada a Maracá. Manifiesta que en aquella región reina un fuerte viento, estando la mar brava, habiéndose puesto a prueba la estabilidad del remolcador.

Mañana se iniciarán los trabajos para levantar al "Buenos Aires" y dejarlo en condiciones de proseguir el vuelo. Cosa que harán los aviadores argentinos probablemente el lunes, siempre que mejoren las condiciones del tiempo, de lo contrario han dispuesto que se los remolque hasta Belén, para reanudar el vuelo desde allí.

FRANCIA

LA PRESUNTA CONFABULACION CONTRA LOS REYES DE ESPAÑA

Declaración del jefe de la policía secreta

PARIS, julio 1.o — El jefe del servicio secreto de policía, ha declarado que tiene tomadas todas las medidas de precaución tendientes a evitar cualquier intentona contra los monarcas españoles, aun cuando no da crédito a los rumores circulantes, que aseguran la existencia de una confabulación para atentar contra la vida de S. M. el rey Alfonso XIII.

Finalmente habría agregado que no espera se produzca incidente alguno.

DECLARACIONES DE LOS DETENIDOS COMO PRESUNTOS AUTORES DEL COMPLOT

PARIS, julio 1.o—El comentario del día gira alrededor del descubrimiento del complot tramado contra S. M. el rey Alfonso XIII, reinando intensa inquietud en el pueblo.

Los detenidos Francisco Abadía Ascaso y Buenaventura Durett, sindicados como principales autores del complot, reiteran hoy su declaración—ante el jefe de policía— de que se proponían asesinar a S. M. antes de llegar a París en algunas estaciones; agregando que en caso de fracasarles el plan habrían tratado de ejecutarlo en esta capital. A la vez niegan rotundamente que durante su estada en la Argentina hayan tenido participación alguna en los asaltos a las estaciones tranviarias Las Heras y Caballito, agregando que ignoran en absoluto los nombres de los autores.

Ascaso está sindicado de haber participado en el asesinato del arzobispo de Zaragoza, y en razón de ello sería entregado a las autoridades españolas.

LA BAJA DEL FRANCO

PARIS, julio 1.o—Hoy ha obtenido un record la baja del franco, al extremo de cotizarse a 36.90 por dólar, esta baja se atribuye a la frialdad con que se recibió la formación del nuevo gabinete.

LA LEY DE PROPIEDAD COMERCIAL

PARIS, julio 1.o—El Parlamento votó la ley de propiedad comercial.

JAPON

ARRESTO DE COMPLICADOS EN UN COMPLOT

SOFIA, julio 1.o—Continúan siendo arrestadas todas las personas complicadas en el reciente complot contra el gobierno búlgaro.

SIRIA

EXTENSION DE UN TRATADO

TOKIO, julio 1.o—Japón ha lanzado la idea de que el tratado de Washington sea extendido hasta 1936, quedando así paralizada hasta esa fecha las construcciones de las grandes unidades navales.

DESAPARICION DEL SULTAN ATRACHE

BEIRUT, julio 1.o—El sultán Atrache, jefe de los rebeldes drusos, desde ayer ha desaparecido, cundiendo la consiguiente alarma entre los drusos.

Numerosas familias se someten a los franceses.

INGLATERRA

LOS REYES DE ESPAÑA EN LONDRES

LONDRES, julio 1.o—Los reyes de España almorzaron hoy con el SS. el rey Jorge y la reina María, en [illegible] de Buckingham, estando presente también, el príncipe de Gales, el [illegible] la princesa Elena.

[illegible] el rey Alfonso XIII y la [illegible] Eugenia se trasladaron [illegible] pludon, presenciando no[illegible] tnis.

Centenares de personalidades visitan a los reyes españoles en su residencia del Claridge Hotel.

CLEARING BANCARIO

LONDRES, julio 1.o—El "clearing" bancario de la semana pasada, asciende a 818.761.000 de libras, lo que representa una disminución de 123.572.200 libras comparada con la de igual fecha correspondiente al año 1925.

Esta diferencia se debe a los efectos causados por la última huelga minera.

LA LEY DE LAS 8 HORAS

LONDRES, julio 1.o—El próximo martes entrará en vigencia la ley de 8 horas de trabajo.

TEMBLORES DE TIERRA EN VARIAS PARTES DEL PLANETA HACEN NUMEROSAS VICTIMAS

LONDRES, julio 1.o—Informaciones de distintas partes del globo, anuncian que se han registrado violentos terremotos. Samarang, ciudad situada en la isla de Java ha quedado semi destruída. En Ereta, la población presa de pánico, huyó a las calles.

La ciudad de Padang-Pandjang (Java), quedó destruída casi totalmente; el número de muertos llega a 118, y el de heridos alcanza a varios centenares.

En la ciudad italiana de Padua registráronse seis temblores a distancia relativamente corta, uno de otro.

EL COMPROMISO DEL PRINCIPE DE GALES

LONDRES, julio 1.o—Oficialmente se ha desmentido la versión según la cual el príncipe de Gales se comprometería con la princesa de España, Beatriz.

ITALIA

PARTIDA DEL AVIADOR INGLES ALLAN COBHAM

NAPOLES, julio 1o.—El volador inglés Allan Cobham partió rumbo a la ciudad de Lerós (Grecia).

EGIPTO

LOS TEMBLORES DE TIERRA — DAÑOS Y VICTIMAS

CAIRO, julio 1o.—A consecuencia de los recientes temblores de tierra que se hicieron sentir en todo Egipto, han quedado destruídas unas 4.300 casas, sumando varios cientos el número de víctimas.

CHILE

CONTINUAN LOS TEMPORALES

VALPARAISO, julio 1o.—Los fuertes temporales desencadenados hace varios días en las costas del Norte continúan azotando más intensamente esa región. Centenares de familias han resultado víctimas del temporal.

ESTADOS UNIDOS

ENTRENAMIENTO DE DEMPSEY

NUEVA YORK, julio 1.o — El campeón mundial de box Jack Dempsey, iniciará el lunes próximo su entrenamiento a objeto de estar en forma para el próximo encuentro que deberá sostener con Tunnay en el mes de septiembre.

EL AÑO FISCAL — SUPERAVIT

WASHINGTON, julio 1.o—El año fiscal estadounidense cerró con un superavit de 377.768.000 dólares.

Capital Federal

EL CHOQUE DE FERRY-BOATS OCURRIDO EN EL RIO PARANA

CAPITAL FEDERAL, julio 1.o—El Prefecto de Zárate, informa que de las averiguaciones practicadas acerca del choque de ferry-boats, ocurrido ayer en el río Paraná, se desprende que el "María Pereira", embistió al "Lucía Carbó", introduciendo su proa en la banda izquierda de aquél.

SEPELIO DE LOS RESTOS DEL INGENIERO CARLOS MORRA

El sepelio de los restos del ingeniero Carlos Morra, verificado hoy en esta capital, dió margen a una imponente manifestación de pesar. En el acto de la inhumación de los restos, pronunciaron oraciones fúnebres, los ingenieros Gigliaza e Ibarra García.

CENTENARIO DE LA FUNDACION DEL CORREO NACIONAL

CAPITAL FEDERAL, julio 1.o—Con motivo de cumplirse hoy el primer centenario de la fundación del Correo Nacional, el director de la repartición pasó una circular al personal felicitándole en nombre del gobierno de la Nación.

Gestiones del diputado Aguirre

SANTA FE TENDRA LA AMPLIACION DE LAS AGUAS CORRIENTES, CLOACAS Y DESAGÜES PLUVIALES

CAPITAL FEDERAL, julio 1o — El diputado nacional don José Urbano Aguirre ha obtenido del Ministro de Obras Públicas, la promesa de que el Presidente de la República, doctor Alvear firmará mañana la orden para que de inmediato se inicien en la ciudad de Santa Fe la ampliación de los servicios de aguas corrientes, cloacas y desagües pluviales.

Se invertirán en estas obras más de dos millones de pesos, de acuerdo a lo ya presupuestado.

FALLECIO UN INDUSTRIAL

CAPITAL FEDERAL, julio 1.o—Falleció hoy, en esta capital, el conocido industrial don Juan Antonio Zemborain.

UNA DELEGACION DE MAESTROS SIN PUESTOS VISITO A LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO N. DE EDUCACION

CAPITAL FEDERAL, julio 1.o—Una delegación del comité de maestros sin puestos, visitó hoy a las autoridades del Consejo Nacional de Educación, expresándoles su adhesión al proyecto de implantar el escalafón y de mejorar las condiciones del gremio.

RESOLUCION DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CAPITAL FEDERAL, julio 1.o—El Automóvil Club Argentino resolvió acceder al pedido formulado por la institución similar de Córdoba, consistente en el envío de cronometristas para fiscalizar la importante carrera a realizarse próximamente en la cual será disputado el Gran Premio Córdoba de 1926.

LA SALUD DEL DOCTOR VILLANUEVA

CAPITAL FEDERAL, julio 1.o—El doctor Benito Villanueva continúa mejorando en su estado de salud.

LA POLICIA PIDE INFORMES SOBRE LOS ANTECEDENTES DE DOS SUJETOS DETENIDOS EN PARIS

CAPITAL FEDERAL, julio 1.o—La jefatura de policía por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha solicitado informes a la Legación argentina en París, sobre los antecedentes de los sujetos Francisco Ascaso y Buenaventura Durutti, el primero de los cuales es sindicado como autor del asesinato del Arzobispo de Zaragoza, Mons. Soldevila. La policía de esta capital, presume que aquellos sean dos sujetos que estuvieron en Buenos Aires hace tiempo, a quienes se sindicaron como autores de los asaltos llevados a cabo en las estaciones tranviarias "Las Heras" y "Caballito" a la vez que del de la sucursal del Banco de la Provincia en San Martín.

Dichos sujetos, respondiendo a los interrogatorios de la policía parisiense, habrían confesado su propósito de asesinar a S. M. el Rey Alfonso XIII, a cuyo efecto habrían ido a París.

LA RECAUDACION ADUANERA

CAPITAL FEDERAL, julio 1.o—La recaudación aduanera, en lo que va del año, alcanza a 159.000.000 de pesos nacionales.

Homenaje a Leandro N. Alem

CAPITAL FEDERAL, julio 1.o—Los radicales realizaron hoy un homenaje a la memoria de Alem, depositando flores sobre su tumba y haciendo uso de la palabra, el doctor Anastasi y otros oradores. Una delegación del Comité Nacional, hizo guardia de honor.

POLITICAS

LOS CONSERVADORES DE BUENOS AIRES FORMULAN UNA PROTESTA

CAPITAL FEDERAL, julio 1.o—Los conservadores de la provincia de Buenos Aires, han formulado una protesta contra la comuna de San Martín, por haber sancionado una ordenanza en la que se dispone el pago en nueve años de la deuda de 92.088 pesos que tiene contraída dicha comuna, por su[ministro] de luz y energía eléctrica. Por concepto de intereses deberá vagar, además, la suma de 480.000 pesos. La ordenanza fué sancionada por unanimidad.

La apertura del Congreso Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DIO LECTURA A SU MENSAJE, DEJANDO INAUGURADO EL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

CAPITAL FEDERAL, julio 1o.—Como estaba anunciado, inauguróse hoy el período legislativo.

La asistencia de público fué enorme. Los palcos de las galerías hallábanse ocupados por los diplomáticos extranjeros en nuestro país y por altos funcionarios civiles y militares.

Los ministros esperaban al Presidente en el Congreso.

Momentos después llegó el Dr. Alvear acompañado del ministro del Interior en la carroza de gala y escoltado por el cuerpo de granaderos.

En la Avenida de Mayo habíase congregado numeroso público que aplaudió al Presidente al pasar, el Dr. Alvear retribuía los saludos descubriéndose.

Cuando llegó al pórtico principal del palacio parlamentario, adelantáronse las comisiones de senadores y diputados con el objeto de recibirlo. Dirigióse al recinto rindiendo el cuerpo de bomberos y el tres de infantería los honores de estilo.

Se ubicó el primer magistrado a la derecha de la asamblea. En un palco de la primera galería hallábase su esposa doña Regina Paccini de Alvear rodeada de varias amigas.

Acallados los aplausos con que la concurrencia saludaba su presencia, comenzó el Dr. Alvear la lectura de su mensaje, haciéndolo pausadamente y con voz clara. Al terminar su lectura el Dr. Alvear fué calurosamente aclamado.

En esos momentos cambió un apretón de manos con el vice-presidente Sr. Elpidio González a la vez que agradecía los aplausos del público con una inclinación de cabeza.

CAPITAL FEDERAL, julio 1o.—Al regresar el Presidente a la Casa de Gobierno el público estacionado en las aceras lo aplaudía incesantemente, mientras algunos ciudadanos lo vitoreaban.

COMENTARIOS ACERCA DEL MENSAJE

CAPITAL FEDERAL, julio 1o.—En los círculos políticos ha causado muy buena impresión el mensaje leído esta tarde en el Congreso por el Dr. Alvear.

Los radicales consideran que el señor Presidente ajusta su conducta a la tradición cívica como lo ha hecho toda su vida.

Numerosos funcionarios y legisladores llegaron hasta el despacho del Dr. Alvear con el objeto de presentarle sus felicitaciones.

COMERCIALES

EL MERCADO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

CAPITAL FEDERAL, julio 1.o—En el mercado de cambios internacionales, se notó hoy mayor interés que en los días anteriores para todos los valores.

MEDIDA ADOPTADA POR EL MERCDO A TERMINO DE CEREALES

CAPITAL FEDERAL, julio 1.o—El Mercado de Cereales a Término, ha dejado sin efecto la aplicación del artículo 103 de los estatutos, referente al centeno, a la avena y al trigo. La medida favorecería especialmente al maíz evitando las dificultades con que se tropieza en el transporte por trochas anchas o angostas.

LAS COSECHAS DE TRIGO Y CENTENO EN HUNGRIA

CAPITAL FEDERAL, julio 1.o—El Instituto Internacional de Roma, comunica que las cosechas de trigo y centeno en Hungría, alcanzan a 1.756.000 y 768.000 de toneladas respectivamente, en el año en curso.

LA GERENCIA DEL BANCO DE CANADA

CAPITAL FEDERAL, julio 1.o—El señor Mariano Gradín, asumió hoy la gerencia del Banco de Canadá.

ROSARIO

EL CONFLICTO DEL MAIZ

ROSARIO, julio 1o.—Lejos de solucionarse, diariamente se agrava el conflicto planteado en la Bolsa de Comercio respecto a la humedad del maíz.

Las novedades producidas en tan comentado asunto, las ha publicado SANTA FE, restando ahora para su solución, la actitud que asuma el ministro de Agricultura de la Nación, ingeniero Mihura.

Mañana, a fin de entrevistarlo, una delegación formada por el presidente de la Sociedad Rural-Cerealista, D. Pablo Baiocchi, y los corredores de cereales señores Manuel Ordóñez, Francisco Beristain y Victorio Di Lorenzi.

ADUANA

ROSARIO, julio 1o.—Por asuntos de servicios hoy partió para la Capital Federal, el administrador de la Aduana, D. José María Cruz.

EN MEMORIA DEL Dr. ALEM

ROSARIO, julio 1o.—Los diarios recuerdan el nuevo aniversario de la trágica muerte del Dr. Leandro N. Alem.

EN FAVOR DE LOS NIÑOS POBRES

ROSARIO, julio 1o. — En el barrio R. Sáenz Peña se ha constituído una asociación pro-escuela "A. del Valle", para ayudar a los alumnos pobres con ropas y útiles.

F. C. S. F.

ROSARIO, julio 1o. — Se comenta el hecho de que la empresa del ferrocarril Santa Fe, ha paralizado las gestiones tendientes a construir una nueva estación en ésta.

Actualmente hace las funciones de tal, una vieja casilla de madera.

Se estima, que la empresa, dejará el asunto para mejor oportunidad, en vista del fracaso del Central Argentino sobre el mismo punto.

LA BIBLIOTECA DEL Dr. ZEBALLOS

ROSARIO, julio 1o.—Se considera un hecho, la donación al Rosario, de la biblioteca del malogrado estadista Dr. Zeballos.

El Círculo de la Prensa pidió al ministro Sagarna, haga gestiones para que en caso de donarse al Rosario, se la entreguen a su custodia.

EL EDIFICIO DE LA ESCUELA NORMAL No. 2

ROSARIO, julio 1o.—Se comenta el hecho de que habiéndose decretado la refacción del edificio de la Escuela Normal No. 2, se hayan paralizado las obras, so pretexto de carecerse de partidas en el presupuesto.

SALON DE ARTISTAS ROSARINOS

ROSARIO, julio 1o.—La prestigiosa y novel institución "Nexus", tuvo a su cargo, la organización de un salón de artistas rosarinos, inaugurado hoy con marcado éxito.

Telas de reconocidos méritos, como también esculturas valiosas, se exhiben, produciendo grata impresión entre los entendidos, y a su vez, dicen mucho, del grado de cultura artística del Rosario.

Se han otorgado los siguientes premios:

En pintura primeros: Manuel Musto, naturaleza muerta: Antonio Berni, El puesto del algarrobo; y Luis A. Ouvrard, Retrato. Primeros premios de escultura: Daniel Palau, Cabeza (estudio); y Humberto Catelli, Serenidad (cabeza en cera).

Premios especiales: Medalla de oro de El Círculo, a Alfredo Guido, Arroyo Tanto Viejo; medalla de oro Jockey Club, a Emilia Bertolé, retrato de la señora Ana María González del Cerro de Ortiz Grognet; premio Bolsa de Comercio, a Enrique Borla, "Mateo".

Formaban el jurado que discernió tales adjudicaciones: los doctores Mario Goyechea, Juvenal Machado Doncel, y los señores Emilio Ortiz Grognet, Benjamín Vila, Víctor M. Avalle y Angel Guido.

EL INTENDENTE

ROSARIO, julio 1o.—Hoy partió para Buenos Aires, por asuntos de servicios, el intendente Dr. Pignetto.

CENSO MUNICIPAL

ROSARIO, julio 1o.—Siguen los preparativos para levantar un censo municipal.

Al efecto, se está confeccionando un plano del municipio por el D. de O. P. M.

MILITARES

ROSARIO, julio 1o.—El regimiento 11 de infantería, hoy desfiló por las calles céntricas de la ciudad.

S. DE BIOLOGIA DEL ROSARIO

ROSARIO, julio 1o.—Designóse al doctor Fernando A. Ruiz, presidente de la Sociedad de Biología del Rosario.

DEMOSTRACION

ROSARIO, julio 1o.—El 10 del corriente se le hará entrega de un hermoso reloj de oro con cadena de este mismo metal y platino y un artístico pergamino, al señor Santiago C. Baigorria, quien acaba de jubilarse como jefe de depósitos de la Aduana local, después de 30 años de servicios continuados.

CONSULADO NORTEAMERICANO

ROSARIO, julio 1o.—De regreso de un viaje por su país, donde permaneció cuatro meses en uso de licencia, hoy se hizo cargo nuevamente del puesto, el cónsul de los Estados Unidos en nuestra ciudad, señor Robant Haraden.

EN LA POLICIA

ROSARIO, julio 1.o— El jefe de policía, señor Aldao, hará gestiones ante la superioridad, para que sea aumentado el personal de la repartición a su cargo.

PRO ESCUELA RACIONALISTA

ROSARIO, julio 1.o—La agrupación "Los Libres", realizará pasado mañana una función literario-musical en el barrio Godoy, a beneficio de la Escuela Racionalista.

SOCIEDAD RURAL

ROSARIO, julio 1.o—Se está imprimiendo el catálogo de la gran exposición nacional ganadera, agrícola e industrial, que la Sociedad Rural de Rosario organiza para agosto próximo.

PAGO DE HABERES

ROSARIO, julio 1.o—El personal de Correos y Telégrafos, percibió sus haberes correspondientes al mes de junio ppdo.

VIALIDAD

ROSARIO, julio 1.o—Se anuncia que serán reparados los caminos de acceso al Rosario.

CLUB HIPICO

ROSARIO, julio 1.o—El 4 del corriente, el Club Hípico realizará en el Palace Hotel un festival a su beneficio.

FIESTAS PATRIAS

ROSARIO, julio 1.o—Se ha confeccionado el siguiente programa oficial de festejos para celebrar el próximo aniversario patrio:

Día 8. — Embanderamiento e iluminación extraordinaria de plazas y paseos.

Inauguración de las ampliaciones hechas en el edificio que ocupa la Casa de Francia, donde efectuaráse una fiesta en homenaje al día patrio.

Concierto popular de la banda del Regimiento 11 de Infantería, en la plaza de Mayo y de la policía en la de General López.

Día 9.—Tedéum en la iglesia de N. S. del Rosario, con asistencia de las autoridades locales, cuerpo consular e invitados.

Recepción en la Municipalidad.

Desfile de tropas nacionales y provinciales.

Reunión en el Hipódromo Independencia.

Colocación de una placa en la calle Freyre del Barrio Alberdi, en homenaje al coronel don Marcelino Freyre y en ocasión de haberse cumplido el cincuentenario de Guaminí, pueblo de la provincia de Buenos Aires, que el mismo fundó.

Jura de la bandera por el Regimiento 11 de Infantería en el Parque Independencia.

Dîner dansant en el Jockey Club.

Concierto popular en las plazas 25 de Mayo y San Martín por las bandas del Regimiento 11 de Infantería y de Policía, respectivamente.

Iluminación extraordinaria.

Este mismo día se hará distribución de víveres en los mercados municipa[les]

Con una nota sangrienta finalizó un baile

UN CIUDADANO QUERIA PELEAR A LA POLICIA Y AL CUMPLIR SU PROPOSITO FUE MUERTO — EL JUEZ DEL CRIMEN DICTO FALLO EN EL PROCESO POR AQUEL SUCESO

En Florencia, departamento General Obligado, la noche del día 5 de diciembre del año pasado, se realizaba un baile en la casa de Mercedes Alvarez. Era aquel un baile de los tantos que en aquella época tenían lugar y que congregaban a un buen número de personas. A él acudían de diez leguas a la redonda y se prolongaba horas y horas.

No siempre terminaban en la forma que se iniciaban, por que no faltaban los que acudían al baile con el propósito de promover desórdenes o pelear con cualquiera y sin causa justificada.

El caso que pasamos a narrar, en mérito a que la justicia del crimen se ha pronunciado en el proceso, es una prueba de lo que dejamos dicho. Nos recuerda a la ya pasada época en que había individuos que buscaban como pelear con la policía, creyendo que en esa forma se hacían de fama. Era, por cierto, todo lo contrario. Los tiempos de Juan Moreira se fueron para no volver más.

Mientras se bailaba—

Había acudido al baile que hemos hecho alusión muchísima gente. No faltaron los peones de los establecimientos ganaderos de diversos distritos de General Obligado. A último momento, llegó Adriano Meza. Venía armado y dispuesto a pelear con la policía, según lo dijo al penetrar al baile. A fin de guardar el orden se había organizado un buen servicio policial a cargo de soldados de la gendarmería. Eran estos, José María Silva, Pablo Balbino Montenegro, Aristóbulo Correa y Abraham Osuna.

El ciudadano Meza sostuvo poco después de haber llegado, una diferencia con otro ciudadano, pero como no tuvo importancia, la policía no le dijo nada. Así las cosas cuando salió al fondo de la casa Meza, y al pasar junto al agente Correa, mirándolo, en actitud agresiva, le dijo:

—Me tiene ganas la policía, pero esto le va a costar llevarme... Prudentemente le respondió el soldado Correa que ya que a él nada se le decía no faltara.

La pelea—

Eso fué suficiente para que Meza desenfundando un facón atacara a Correa, tirándole diversas puñaladas. Visto esto por el agente Osuna, acudió en ayuda de Correa, aplicando a Meza un golpe en el cráneo. Más furioso se puso Meza al sentirse herido y atacó a Osuna con mayor violencia, logrando herirlo de una feroz puñalada en la ingle. Lo dejó fuera de combate, falleciendo poco después el nombrado Abraham Osuna.

Muerte de Meza—

Lejos de sugetarse Meza, continuó atacando a la policía. En momentos que tenía apurado al agente de policía Sosa, llegaron los soldados de la gendarmería José María Silva y Pablo Balbino Montenegro, quienes le dieron muerte de un balazo de winchester. Se inició después el sumario de práctica y los soldados nombrados fueron sometidos a la justicia acusados del delito de homicidio. El juez del crimen, doctor Argüello, ha fallado este proceso; absolvió de culpa y cargo a ambos por haber obrado en legítima defensa de su vida.

Se inició ayer el pago a la administración

El ministro de Hacienda, doctor Félix Rosa, firmó ayer todas las planillas de haberes del personal de la administración. El pago dió comienzo por la mañana cobrando los empleados de la gobernación, ministerios, contaduría y otras dependencias.

Quedaron listas diversas planillas de jefaturas de policía de los departamentos como así otras de gastos de las mismas pudiéndose decir que todo el personal de la administración provincial, tanto de las ciudades como de los departamentos quedará al día por cuanto iniciado, el pago de haberes continuará hasta hacerlo efectivo a todo empleado.

Hay que combatir el vicio

JUSTIFICADA PROTESTA DE VECINOS POR LA EXISTENCIA DE UNA CASA DE MALA FAMA

No es de ahora que hemos recibido quejas acerca de lo que viene ocurriendo en el barrio oeste, en una casa de mala fama, ubicada en calle Francia 623 entre las de Rosario y Salta.

Los vecinos tienen justificada razón al pedirnos nos ocupemos a fin de que las autoridades respectivas dicten las medidas que corresponden. En una cuadra donde viven numerosas familias honestas, inimaginable, no es posible tolerar la existencia de un lupanar ni más ni menos, como el que denunciamos. Estamos al cabo de las personas que allí concurren y podemos asegurar que no pocas menores son llevadas durante la noche. Los desórdenes, los gritos es cosa corriente allí. Es por ello que corresponde que de inmediato se dicten las providencias que piden los vecinos en defensa también de las buenas costumbres y de la moral.

Casas de esa índole, donde solo impera el vicio en todas sus formas, no es posible tolerar su existencia en barrios céntricos.

¡Y quisiéramos no tener que volver a ocuparnos de esta cuestión. Lo hacemos haciéndonos eco de la protesta del vecindario

El servicio de correspondencia entre Alejandra y Reconquista

Numerosos vecinos de Alejandra, la mayoría comerciantes o industriales, se han dirigido por nota al Jefe del 5.o Distrito de Correos y Telégrafos, solicitando el mantenimiento del servicio de correspondencia entre aquella localidad y Reconquista, por el tiempo que duren los trabajos de reparación del camino de Vera a Romang.

Tal petición ha sido formulada en mérito a los beneficios que el servicio de referencia aporta a los vecindarios, y por tanto cabe esperar que el señor jefe del 5.o Distrito sabrá interpretar ese anhelo, accediendo a lo solicitado.

Demás estaría consignar que en esa forma se consultarían los intereses colectivos tal como el público lo anhela permanentemente.

SOLICITADA

Santa Fe, Julio 1.o de 1926. — Señor director del diario "SANTA FE".

En el deseo de aclarar una situación personal que acaba de serme creada por la cremería Macagno y Cía. Lda., de esta capital, y de señalar la conducta que dicha firma a observado conmigo, ruego a Vd. quiera tener la gentileza de dar a publicidad, en su ilustrado diario, la siguiente relación de los hechos:

En fecha 1.o de enero del año 1917 fui tomado como empleado por la firma de referencia, para desempeñar las funciones de encargado de la cremería que la misma tiene instalada en la localidad de "Las Tunas". A tal efecto debí hacer renuncia de un importante cargo que hasta entonces había desempeñado en una fuerte cremería metropolitana, la Compañía Victoria. En "Las Tunas", trabajé a entera satisfacción de mis patrones y de los lecheros, hasta el día 1.o de enero de 1926, fecha en que fuí trasladado a esta capital, casa central, con el cargo de pasteurizador de crema, contra mis deseos y reiteradas solicitaciones de los lecheros de aquella localidad. Las cosas no marcharon, sin embargo, del todo mal para mí y ello me estimuló considerablemente en mis tareas, haciendo que siempre tratara de superarme en esfuerzo y en eficacia. Pero he aquí que en vista de que no se pensara ya en reintegrarme a mis funciones de "Las Tunas", la Unión de Lecheros de aquel lugar se constituyó en sociedad comercial, montando por su cuenta una cremería nueva y ofreciéndome su dirección. Mi aceptación no se hizo esperar y como consecuencia de ello di aviso, con diez días de anticipación, a la Casa Macagno y Cía. Ltda. de que me retiraría en fecha 30 de junio próximo pasado. En virtud de ello me presenté en el día de ayer ante mis patrones, solicitando el correspondiente certificado de trabajo. Pero he aquí que, después de haber prestado servicios en sus cremerías — en todos los casos como encargado — durante nueve años y medio, se me otorgó un certificado en que nada constaba, a no ser el tiempo durante el cual la firma se había beneficiado con mi trabajo. En vista de ello no vacilé en rechazarlo, solicitando un segundo certificado en que constara, al menos, mi buena conducta observada; pero con tan mala suerte lo hice que se me negó rotundamente, sin aducir razón alguna, contrariando las disposiciones legales y hasta la propia conciencia, como que no podrían — por mezquinos que fuesen — negar sus mejores atributos de empleado a quien había trabajado a sus órdenes durante casi una década sin haber faltado jamás a sus tareas. Frente a tal actitud debí apelar al supremo recurso de amenazarlos con el paro en mis actividades; pero fué tal la ineficacia de él que se prefirió mi retiro inmediato antes que otorgarme el certificado que legítimamente me correspondía. Para dominio del público hago la relación que antecede, a fin de que se sepa de una vez por todas cuál es la conducta de la firma mencionada. Por lo demás, el tal certificado no me es imprescindible desde que no he necesitado recomendaciones para que la Unión de Lecheros de Las Tunas ponga un capital de 30.000 pesos en mis manos. Y si hago esta referencia, es simplemente en el deseo de poner las cosas en su lugar y de ofrecer una explicación que debo a mis amigos y compañeros de trabajo de quienes me despido en esta oportunidad por no poder hacerlo personalmente.

Esperando quiera el señor director perdonar esta molestia le saluda atte. — Dionisio Ibáñez.

Otra tenida en perspectiva

Para el domingo próximo han sido convocados a fin de seguir deliberando, los miembros del congreso socialista, cuya primera reunión celebrada días atrás en Buenos Aires, degeneró en un tumulto por las causas de que ya hemos informado.

¿Estamos en perspectiva de otro episodio tragi-cómico?

No sería difícil, aunque debe suponerse con fundamento que los dirigentes del socialismo habrán agotado los oficios amistosos para lograr que no surjan nuevas disputas de carácter personal en el seno de la asamblea partidaria.

Los eternos balconeadores, que como se sabe, los hay en todas partes—y particularmente abundan en la metrópoli—se aprestan con fruición para asistir a la reanudación de un acto que estiman será de lo más ameno si vuelven los ánimos a alterarse.

Tienen el "pálpito" de que aquello va a terminar peor que como había empezado.

¿Estarán en lo cierto?

Se harán obras de mejoramiento en San Lorenzo

LOS TRABAJOS SE INICIARAN CUANTO ANTES

El Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del ministerio de Obras Públicas, ha hecho lugar a una solicitud presentada a fin de que se ejecuten obras de mejoramiento en el edificio que ocupa el Resguardo de San Lorenzo, en nuestra provincia.

Los trabajos han sido presupuestados en la suma de $ 6.829,52 y se harán por la vía administrativa.

—El gobierno de la provincia ha resuelto también la ejecución de obras públicas en la citada localidad.

Se construirán alcantarillas en diversas vías de comunicaciones de acceso al pueblo a la vez que las calles de la población serán completamente mejoradas a fin de evitar inundaciones que siempre ocurren. Todo esto favorecerá a los vecinos.

SOCIALES

Sufragios

Mañana, las hermanas de la Tercera Orden de San Francisco harán oficiar a las 8 y 30 horas solemnes misas por el eterno descanso del alma de su ex socia Da. Rosaura Peralta de Roland, cuyo deceso, producido recientemente fuera tan lamentado.

Compromiso formalizado

Se ha formalizado recientemente el compromiso matrimonial de la señorita María Luisa Busaniche, con el señor Juan Crosetti, ambos de esta capital.

Con tal motivo, en casa de los padres de la novia se organizó una tertulia que alcanzó lucidas proporciones.

Invitación

Se invita a las socias de la Cofradía "Guardia de Honor del Rosario Perpétuo" a la Comunión reglamentaria, que se efectuará el sábado 3, a las 7.30 horas en el templo de Santo Domingo, con motivo de ser el primer sábado del mes, dedicado a la Santísima Virgen del Rosario.

Se ruega puntual asistencia a este acto. — La secretaria.

Funeral

El día martes 6 del corriente, en ocasión de cumplirse el segundo mes del fallecimiento de Da. Venancia L. de Paul, sus deudos lo harán oficiar un solemne funeral en la iglesia del Carmen a las 8 1|2 horas.

Servirá este acto para que se renueven las notas de pesar y el hondo dolor producido en el seno de nuestra sociedad con la desaparición de la bondadosa dama.

Cabalgata

Los amantes de la equitación — que son muchos por cierto — han resuelto llevar a cabo una cabalgata el domingo próximo por la mañana.

Desde ya se cuenta con la asistencia

Sargol, un preparado para engordar

Una casa de New York prepara en forma de tabletas una combinación de ingredientes nutritivos, a que dá el nombre de SARGOL, y que recomienda a las personas delgadas que deseen engordar. Este preparado SARGOL no es ningún misterio. Todos sabemos que la formación de carnes y gordura o grasa en el cuerpo depende del poder de asimilación de los alimentos y la opinión general es que las personas que asimilan sus alimentos son por regla general robustas, bien formadas y saludables. Si todo el mundo pudiese asimilar las comidas que lleva a su estómago con seguridad que no habría tantos hombres y mujeres delgados. SARGOL, una pastilla con cada comida, sirve de agente asimilativo y forma el lazo de unión entre el comer y el engordar. Hombres y mujeres delgados que toman SARGOL con cada comida pronto empiezan a notar sus buenos resultados y a menudo aumentan de 1 a 3 kilos por semana. Si desea Vd. engordar, hermosear su figura y mejorar su digestión, decídase a tomar el SARGOL.

Nota. — Personas que sufran del estómago o los nervios no deberán tomar SARGOL a no ser que también deseen engordar algunos kilos. SARGOL se vende en las farmacias.

y participación en la misma del señor Jefe y de la oficialidad del regimiento 12 de Infantería, amén de los caballeros y niñas que en gran número se aprestan a engrosar la caravana.

Compromiso matrimonial

Ha quedado formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Angela J. Coleri, con el Sr. Francisco Soldano.

La fecha de la boda se ha fijado para fines del año en curso.

Misas

El día 3 del corriente tendrán lugar misas en la iglesia de Santo Domingo por el eterno descanso de las almas de los que en vida fueron doña Dominga Belechi de Belechi y don Brasilio Belechi.

Necrología

Ayer ha fallecido en esta capital, víctima de una larga enfermedad la señora Rosa Margia de Sarsotti, a la avanzada edad de 86 años.

Pierde la sociedad santafecina una de las figuras más prestigiosas, que habíase hecho acreedora a generales simpatías por su bondadoso espíritu, y sus relevantes condiciones personales.

Apenas conocida la triste nueva llegaron al domicilio mortuorio cuanto de más significativo tiene nuestra sociedad, a testimoniar a los miembros de la extinta el hondo pesar que les causaba su desaparición.

El sepelio de sus restos que tendrá lugar hoy a las 15 y 30 horas en el Cementerio Municipal dará margen a que se ponga de manifiesto lo apreciada que era la venerable matrona en el seno de sus amistades.

Retretas

Muy concurridas viéronse ayer las plazas España y 25 de Mayo con motivo de ser el tradicional día de retreta.

Como es de práctica las cajas armónicas fueron ocupadas por las bandas de Guardianes de Cárceles y Policía, respectivamente, que dejaron oír selectos trozos musicales.

La quincena del pobre

Desde ayer y hasta el 15 del corriente, recorrerán las calles de nuestra ciudad, distintas comisiones de señoritas, las que lo hacen en procura de recolectar fondos para el Asilo de Mendigos.

Es de esperar que el éxito más lisonjero corone los esfuerzos de estas niñas, que con su gracia y delicadeza tratan de mitigar el dolor de los desheredados de la suerte.

Boda

En la capital uruguaya realizóse el 30 de junio último el enlace de la señorita María Carolina Pérez Martos, de aquella sociedad, con el señor Jorge Norman de la sociedad rosarina.

La nueva pareja, luego de pasar unos días en el Parque Hotel de la ciudad de Montevideo, partirá rumbo a Europa donde permanecerá una corta temporada, para venir luego a la ciudad de Rosario, donde se radicarán definitivamente.

Iglesia de la Concepción (Huerto)

Hoy se realizará en la iglesia del colegio, un festival en honor de la Santísima Virgen del Huerto.

A las 8 horas habrá misa de comunión general para las socias de la congregación y demás asociaciones establecidas en la iglesia.

Se hace presente que a las celadoras y socias, que siendo el primer viernes, ésta será la misa de comunión.

A las 10 horas habrá una solemne misa, cuya parte cantada estará a cargo de la alumnas internas del establecimiento.

A las 10 y 1/2 horas, rosario.

La R. M. Superiora y Comunidad de Hermanas, invitan por estas líneas a todas las personas relacionadas con la iglesia y con el colegio del Huerto, a estos piadosos actos de recordación.

Enlace Fiori - Bollinger

En la vecina ciudad de Esperanza, fué bendecida ayer la unión matrimonial de la señorita Francisca B. Fiori con el señor Néstor Bollinger.

La señora Dorotea L. de Fiori y el señor José Lalera, apadrinaron la ceremonia religiosa.

Testificaron el acto civil, los señores Cristóbal Bolinger, Eugenio Perchlen, Pavignani y el doctor Luis Sardella, por la contrayente y por el novio respectivamente.

La doble ceremonia nupcial, realizada en el domicilio de la familia de la novia, fué presenciada por las múltiples relaciones de los nuevos cónyuges, realizándose luego una interesante fiesta que adquirió caracteres de lucidos contornos.

La joven pareja se ausentó para Tinogasta (Catamarca), donde fijará su residencia.

Por Blanquita y Albino García

Muy concurrida vióse ayer la iglesia Matriz, a las 8 y 30 horas con motivo de las misas oficiadas en sufragio de las almas de los hermanos Blanquita y Albino García, cuyos prematuros fallecimientos fueran tan lamentados.

Enlace

Mañana en la ciudad de Rosario tendrá lugar la unión matrimonial de la señorita Lidia Ledesma con el señor Luis Angel Pellegrino.

Sepelios

En el cementerio israelita, fueron inhumados ayer los restos del señor Simón Feldmann, fallecido el día 29 de junio ppdo. en esta capital.

El luctuoso acontecimiento congregó a numerosas relaciones del extinto.

—Los restos del señor José Fco. Gómez, cuyo fallecimiento ocurriera el día anterior, fueron sepultados ayer en el cementerio municipal.

De Esperanza — residencia del extinto — trasladáronse a esta numerosas personas vinculadas a él por lazos de amistad y simpatía, con objeto de acompañarlo hasta su última morada.

Compromiso

Ha quedado formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Angela Carulo, con el señor Tobías Moretti.

Con este motivo los prometidos que gozan de generales simpatías, han recibido numerosas felicitaciones del crecido número de sus relaciones.

Demostración

Esta noche tendrá lugar en el hotel "Alta Gracia", una demostración en honor del señor Hiram Saux, y ofrecida por sus amigos, en ocasión de cumplir años hoy.

Entre los adherentes a la demostración, figuran los señores: Vidal Fosco Alfredo Montemuro, Luis Perotta José Fassola, etc.

Enfermos

Enferma, la señorita Lola Doldán Loza.

—Se restablece, la señorita Amelia Arguimbau.

—Indispuesta, la señorita Raquel Pascal.

—Restablecida, la niña Laurita Doldán.

—En el mismo estado, el señor Uldérico Faccini.

—Continúa la mejoría operada en el señor José Cervera.

—Restablecido, E. Von Doenselar de González Zimmermann.

—Mejor, don Carlos Arguimbau.

—Restablecida, la niña Esmeraldita Carranza.

—Se ha notado una pequeña mejoría en el estado de salud de doña Rosa L. de La Cava.

—Restablécese la señorita Kita Rivanera Carlés.

—Continúa mejorando, el señor Miguel Parpal.

—Se restablece, la señora Clara R. de Stevens.

Viajeros

De Colmena, don Juan Gorbec.

—De Romang, el diputado señor Adolo Zazza Couvert.

—A Rosario, el doctor Amadeo Repetto, acompañado de su señora esposa doña Rosa G. de Repetto.

—Hoy a Campo Garay, el señor Luis Doglioli y su señora esposa.

—De la Capital Federal, el señor Horacio Caillet-Bois.

—Se ausentó ayer con destino a Asunción (Paraguay), el doctor Amadeo Ramírez y su hijo Mario.

—De Escalada, el señor Juan Gómez y su esposa doña Concepción Cabrera de Gómez.

—A San Carlos Centro, el señor A. Touza.

—De la Capital Federal, el doctor Alcides Greca.

—De Paraná, el doctor Alberto Saravi.

—A Rosario, el doctor Agustín Araya.

—A San Justo, don Nicolás Figueredo y señora.

—A Irigoyen, don Antonio Casalegno.

—A Rosario, el doctor Daniel Infante.

—De Buenos Aires, el doctor Leopoldo Bouvier.

—A Paraná, el doctor Pedro E. Martínez.

—A Sastre, el señor Ernesto Lassaye.

—o()o—

Nuevas estaciones telefónicas

HA QUEDADO AUTORIZADA SU APERTURA

Ante las gestiones realizadas por la Compañía Unión Telefónica, el Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del ministerio de Hacienda, ha dado un decreto autorizando la apertura de nuevas oficinas telefónicas en nuestra provincia.

Las dos primeras serán inauguradas cuanto antes en los pueblos del departamento San Jerónimo, en Irigoyen y en otros que aún no se ha designado, oficinas que estarán ligadas a la red general, mediante la construcción de circuitos metálicos en las localidades donde sea necesario.

Demás está que consignemos que todo lo que se haga en el sentido que dejamos indicado constituirá un progreso para los vecindarios. Solo es de desear que la empresa dicte las providencias a fin de que el público sea atendido con toda rapidez, especialmente cuando se pida comunicación desde esta capital a colonias cercanas.

—o()o—

PERIODISMO

El estimado colega "Reflejos", que se edita en la ciudad de Rosario, acaba de instalar en esta capital, Rivadavia 298, una agencia general, donde sus lectores pueden adquirirlo diariamente.



Rosa M. de Sarsotti

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL DIA 1o. DE JULIO DE 1926

Su esposo Pedro Sarsotti, sus hijos Pedro, Ana, Alcira S. de Oliva, Rosa S. de Cardona y Alida; sus hermanas Carmen M. de Gaudencio y Josefa M. de Micheli; sus hijos políticos Agustina G. de Sarsotti, Francisco Cardona y José Oliva; sus nietos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta hasta el Cementerio Municipal hoy viernes 2, a las 15 horas.

Favor que agradecerán.

Unica invitación

Casa mortuoria: Catamarca No. 376 (E.)

41468-V|2|7



Vicente Angelucci

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL 30 DE JUNIO DE 1925

Sus padres, su esposa, su hijo, hermanos y demás deudos, invitan a sus relaciones y personas piadosas quieran acompañarlos a rogar a Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral que se celebrará el sábado 3 del corriente en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, a las 8.30 horas.

Favor que se agradecerá eternamente.

41476-V|2|7

Marcos Juan Mascheroni

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL 3 DE JULIO DE 1925

Su esposa Romelia López de Mascheroni, sus hijos, padres, hermanos y demás deudos invitan a sus relaciones al funeral que por el eterno descanso de su alma, se rezará en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen el día 3 de julio, a las 8 horas.

Favor que se agradecerá.

41474-V|2|7



ESPECTACULOS PUBLICOS

TEATRO MUNICIPAL

"DOÑA FRANCISQUITA" FUE PUESTA EN ESCENA POR CUARTA VEZ CON EXITO

"Doña Francisquita", la celebrada comedia lírica fué puesta en escena anoche en nuestro primer coliseo por cuarta vez. Demás estaría hacer crónica comentándola, ya que no sería más que repetir lo que tuvimos oportunidad de opinar en anteriores ediciones.

El comportamiento del elenco fué bueno, estando a la altura de sus antecedentes. Sin embargo, cabe señalar la actuación lucida de la señorita Ksiorcela en el rol de Francisquita, personaje alrededor del cual gira toda la obra.

EL CARTEL DE HOY

A las 21 horas, 7a. función de abono. Grandioso reestreno: El drama lírico en 3 actos de Gregorio Martínez Sierra, música del maestro José María Usandizaga: "Las golondrinas".

CINE MAYO

Programa para hoy viernes—

Familiar a las 18.15, y noche a las 21: "Quien quiere puede", dibujos cómicos en 2 actos. "Si yo tuviera madre", intérprete principal: Mary Kind, en 7 actos.

En la sección noche se exhibirá además: "El cow-boy y la dama", por la simpática actriz Mary Miles Minter y el actor Tom Moore, en 6 actos.

CINE ESPERANCINO

Programa para hoy viernes—

Familiar a las 18, y noche a las 21: "Carne a las fieras". Tiene como eje principal de la obra la intervención del famoso perro actor "Rin-Tin-Tin", a June Marlowe, John Harron y Crestor Conklin.

En la sección noche en primer término se exhibirá además, la sentimental comedia dramática, titulada: "El fantasma que ordena", por Jane Novak, Mitchael Balcock y Walker Pilla, en 8 actos.

CINE DORE

Programa para hoy viernes—

Familiar, a las 18.15: "Los siete pecadores", en 9 actos. Desempeñan los roles principales: Marie Prevost, en la encarnación de la primera figura femenina: Olive Brock, en el principal rol; John Patrick, Charles Conklin y otros más tienen destacada actuación en esta obra.

Noche, a las 21: "Una madre", en 7 actos, por la incomparable Mary Carr. Grandiosa extraordinaria. Ajuria: "Los siete pecadores", en 9 actos.

CINE COLON

(LA SALA DE MODA)

Programa para hoy viernes—

Familiar, a las 18, (Función a beneficio de los alumnos de 5o. año del Colegio Industrial): "De 18 kilates", en 3 actos, de mucha hilaridad. "El hombre que renació", en 7 actos. Magistral interpretación a cargo de Kenneth Harlan Helen Chadwick, Mary Carr, Rosemary Theby y otros.

Noche, a las 21: "De 18 kilates", en 3 actos, de mucha hilaridad. "Manual del perfecto casado", en 6 actos, por Helen Chadwick y Pat O'Malley. "Actualidades", en 1 acto, informaciones generales. "El hombre que renació", en 7 actos.

Las piezas bailables que ejecuta la orquesta de este salón son cédulas por la Casa Berruezo y Cía., de ésta.

CINE BELGRANO

Programa para hoy viernes—

(DIA DE LA RISA)

"Chupitegui seco", en 1 acto, cómica por Chupitegui. "El huésped de honor" en 7 actos, muy divertida por Benny Alexander. "Real batalla", en 3 actos, por Ben Turpin.

Noche, a las 21: "Quien quiere puede" en 2 actos, comedia de dibujos animados. "Cachirulo y el lecherito", en 2 actos, comedia de dibujos animados. "El yerno del cacique", en 4 actos, por Buster Keaton. "Una dama que pide ginebra", en 1 actos, cómica por George O'Hara. "Chupitegui seco", en 1 acto, por Chupitegui. "El huésped de honor", en 3 actos, cómica por Tape Sobrato. "El demonio del barrio", en 7 actos, comedia por Benny Alexander.

EN EL CAFE Y BAR SOLER

En el Café y Bar Soler sito en calle San Jerónimo entre Mendoza y la. Junta, debutará el sábado próximo una selecta orquesta integrada por señoritas y la cual ejecutará una serie de amenas piezas.

Constituirá la aparición de este conjunto femenino, una interesante novedad, que a no dudarlo, atraerá crecida concurrencia al mencionado salón del señor Soler.

Alrededor del pleito del Pacífico

DECLARACIONES DE UN DIPLOMATICO BOLIVIANO

Un diplomático boliviano, el doctor José Autozán, recientemente nombrado por el gobierno de su país ministro en Río de Janeiro, ha formulado en Buenos Aires donde está de paso, interesantes declaraciones acerca del pleito del Pacífico y las perspectivas de solución que, a su juicio, ofrece.

Entiende el doctor Autozán, que debiendo considerarse definitivamente fracasado el plebiscito después de haber reconocido el general Lassiter que existe presión chilena en los territorios que se disputan Perú y Chile, podría seguirse un camino para salir del paso y es éste: solucionar la cuestión con prescindencia del plebiscito, con la cesión de las dos provincias a Bolivia, previa una compensación en metálico, pues Bolivia—agregó—es el único país que está en condiciones de dar vida a esas tierras y el único que realmente las necesita.

Continuó manifestando el referido diplomático, que procediendo así, chilenos y peruanos ganarían en metálico y en seguridad, por que habrían suprimido la frontera y con ella, el motivo de todo choque directo, garantizándose, por ende, la paz de América.

Son puntos de vista como se ve, interesantes y dignos de discutirse y analizarse para constatar si, frente a los de Perú y Chile, no resultan más aceptables, pero ello es harto problemático, sobre todo teniendo en cuenta las ambiciones de la segunda sobre Tacna y Arica, por cuya posesión todo indica que se halla dispuesta a quemar hasta el último cartucho.

Los vecinos de Laguna Paiva piden arreglo de caminos

Una comisión de vecinos de Laguna Paiva, acompañada por el diputado, Dr. Fandolfo, se ha entrevistado con el gobernador, señor Aldao, y ministro de Hacienda, doctor Roca. Solicitó ayuda a fin de efectuar obras de mejoramiento en los caminos de acceso y planta urbana de la localidad citada.

Fué atendida deferentemente y se les prestará el apoyo solicitado.

Investigación ordenada

El ministro del Interior, doctor Tamborini, ha ordenado a la policía metropolitana, la realización de una investigación, tendiente a esclarecer una denuncia. Esta consistiría en que varios individuos visitan las casas de comercio de la Capital, prometiendo a sus propietarios eximirles del cumplimiento de la ley de descanso dominical, a cambio de subscribirse a ciertas publicaciones.

La información no consigna cuáles son las publicaciones favorecidas; pero fueren las que fueren, es lo cierto que sus propietarios han querido aprovecharse de la debilidad de los comerciantes. Sabedores por experiencia de que en la mayoría de ellos es característico ese afán por burlar las leyes, han concebido el medio de explotarlo, y a la fecha no serán pocos los incautos que han creído en el nuevo cuento.

Veremos, después de todo, si entre las publicaciones de marras no figura alguna de carácter oficial.

Solemnidad exagerada

UN CASO FUERA DE LO COMUN EN LA RIOJA

Una noticia de La Rioja, entera de que el P. E. de esa provincia declaró feriado el día 20 de Junio último con ocasión de inaugurarse el período ordinario de sesiones de aquella legislatura.

El gobernador señor Lanús, ha querido así revestir de la mayor solemnidad ese acontecimiento que de ordinario se practica sin tal aparato.

En efecto, la inauguración de unas sesiones ordinarias en cualquier provincia, es algo que no sale fuera de las corrientes prácticas constitucionales del gobierno democrático, aun cuando revista trascendencia como acto inicial de una era de labor legislativo y en tal concepto interese a la opinión pública.

Es excesiva la solemnidad de que se ha rodeado la cosa en La Rioja, pues no había para qué decretar un feriado en absoluto innecesario y escaso de fundamento.

No había necesidad, efectivamente, de ese aparato para anunciar al pueblo que sus representantes se iban a entregar al trabajo, es decir, a cumplir con sus deberes.

El comercio en la provincia

NUEVAS FIRMAS QUE SE HAN ANOTADO

En el Registro Público de Comercio de esta circunscripción judicial, han anotado sus contratos sociales estas nuevas firmas comerciales.

Luis de Diego y Cía. sociedad comanditaria.

Domicilio: Ciudad.

Duración: 2 años.

Capital: $ 19.846.50.

Socios: Luis de Diego, colectivo y Diego Hnos., comanditario.

Ramos: almacén.

—Sucesión de Juan Bonazzola (colectivo); domicilio: ciudad.

Duración: 5 años.

Capital: $ 196.000.

Socios: Marcelina viuda de Bonazzola, Elvira Carmen Bonazzola, Teresa C. Bonazzola, Alcira M. C. Bonazzola, Alfredo J. Bonazzola, Marcelo L. Bonazzola y Haydée del Carmen Bonazzola.

Ramos: Ferretería y bazar.

—González y Prosello, colectivo.

Duración: 2 años.

Capital: $ 7.183.

Socios: Florentino González, J. Luis Prosello.

Ramos: Hotel y bar.

Domicilio: Margarita (Departamento Vera).

Colecta pro Olivero

DE DISTINTAS CASAS NOS SOLICITAN EL BARRILITO-ALCANCIA, PERO HOY ESTARA EN LA ZAPATERIA "LA TIROLESA"

Ya se expenden las entradas para la gran fiesta del Cine Colón, a beneficio del bravo aviador

Aunque no con la rapidez que fuera de desear, se siguen recibiendo donaciones en favor del capitán Olivero, nuestro bravo aviador, compañero de Duggan y Campanelli. El pueblo no debe dejar de hacerse presente en un caso como éste, ya que se trata de un ciudadano argentino sin bienes de fortuna.

La zapatería "La Tirolesa" ha sido la primera, que como casa comercial ha enviado la colecta hecha entre su personal, cuya cifra anotamos más abajo.

Desde ayer el Cine Colón ha puesto en circulación las entradas para el festival del domingo, en el cual se desarrollará un brillante programa, como puede verse en la sección respectiva.

NUESTRA COLECTA

Diario "SANTA FE" y personal	$	100
Andrés Oser	"	50
Néstor R. Soto	"	25
Cipriano García	"	10
Hijos de Ernesto Fontanarrosa	"	5
Zapatería "La Tirolesa" y personal	"	25
Pedro Tersaghi	"	20

Publicacion pedida

"LA PALESTRA"

A pedido de los interesados publicamos el acta de la Comisión del Centro de ex-alumnos secundarios y propietarios del semanario citado en el título.

En la ciudad de Santa Fe, a vientitrés días del mes de Julio del año 1926, en el local de la calle Suipacha 277, constituídos en sesión especial de miembros del Centro de ex-alumnos secundarios y propietarios del semanario "La Palestra", con la presencia de los señores José Esper Montiel, presidente de dicho centro, Pedro Juanto (h); vice-presidente, César Cremonini; tesoreros, Armando Guernaschelli, Juan B. González y Agilulfo Calza, vocales, con el sólo objeto de tratar asuntos relativos a la buena marcha del periódico, se reunió la comisión propietaria del mismo, compuesta por los señores José Espre Montiel, Pedro Juanto (h), Juan B. González, Armando Guernaschelli, César Cremonini y Agilulfo Calza, (presentes) y Tulio Arquímedes Andrade, Luis Mirson, Julio y Eduardo Natella, que se negaron a asistir a esta reunión, y bajo la dirección de los miembros presentes del centro de ex-alumnos, se declara abierta la sesión y se resuelve: nombrar un presidente y un secretario, siendo electos para desempeñar provisoriamente estos cargos, José Esper Montiel y Juan B. González, respectivamente.

El señor Juanto (h), pide la palabra y expone: que de acuerdo a los actos que son del dominio público, actos por los cuales los señores Tulio Arquímedes Andrade, Luis Mirson y Julio y Eduardo Natella, usurpando derechos e invocando el nombre del periódico, se declararon ilegalmente únicos propietarios del semanario "La Palestra", desconociendo a los seis miembros restantes en su carácter de tales y en conocimiento de que posteriormente a esta usurpación, han efectuado actos que perjudican el buen nombre del periódico, pide se tomen enérgicas medidas disciplinarias contra estos señores.

Previas deliberaciones se resuelve por unanimidad de votos: 1o., exonerar a los señores citados de los puestos que desempeñan; 2o., expulsarlos del seno de la comisión propietaria y del "Centro de ex-alumnos", con prohibición absoluta de reingreso a los mismos; 3o., desautorizarlos públicamente para todo acto relacionado con el periódico, especialmente para efectuar cobros y representar al periódico en cualquier circunstancia, desconociendo todo acto efectuado por ellos, después de esta publicación; 4o., dar a publicidad esta acta en los periódicos locales; 5o., declarar en consecuencia como únicos propietarios a los señores José Esper Montiel, Pedro Juanto (h), Juan B. González, Armando Guernaschelli, Agilulfo Calza y César Cremonini; 6o., establecer la dirección y administración del periódico en la calle Suipacha 277 (Este).

Se pasa a elección para los cargos de director, de administrador, subadministrador y secretario de redacción, a los señores José Esper Montiel, Pedro Juanto (h), César Cremonini y Armando Guernaschelli, respectivamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22.40 horas.

Firmado: José Esper Montiel, Juan B. González, Pedro Juanto (h), Armando Guernaschelli, César Cremonini y Agilulfo Calza, Juan B. González, José Esper Montiel.

Más sobre los tranvías

EN LA LINEA 6

Contra lo que hubiéramos deseado, pero respondiendo a las quejas del público que viaja en la línea tranviaria número 6, debemos insistir ante la empresa respectiva, en señalar la necesidad de que se regularice en la misma la circulación de los coches.

Corresponde disponer las cosas de modo que aquéllos no sufran retardos que redundan en perjuicio del público, observándose, por el contrario, el horario establecido y eliminándose los obstáculos, sean del orden que fueren — sobre todo si el mal radica en la forma en que están organizados los servicios — a objeto de que desaparezcan las fallas que actualmente se advierten en ellos.

Suele darse el caso — como alguna otra vez lo hemos dicho — de circular simultáneamente, a corta distancia unos tras otros, dos o más tranvías, lo que constituye una deficiencia que luego determina el que por espacio hasta de veinte minutos no se halle un coche a mano, debiendo quienes lo esperan, hacer largas y paciente estaciones en las esquinas.

Repetimos, pues, que la empresa de los tranvías eléctricos debe tomar las medidas conducentes a normalizar los servicios de dicha línea 6.

LLUVIAS

FERRO CARRILES DEL ESTADO

Día 29 de junio — Santa Fe, 8 milímetros; Guadalupe 3; Monte Vera 2; Laguna Paiva 4; Aromos 2; Naré 5; Kilómetro 93, 4 milímetros.

Leyes promulgadas

Las leyes que publicamos a continuación fueron promulgadas ayer por el Poder Ejecutivo.

Son las siguientes:

"La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1o. — Modifícase la ley número 2084, en la siguiente forma: Art. 1o. Con excepción de los martilleros públicos que se regirán por la ley No. 1439, todos los demás nombramientos de oficio que deban hacer los miembros del Poder Judicial se realizarán con sujeción a las disposiciones de la presente ley.

Art. 2o. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 3o. — Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura a los veintiseis días del mes de junio de 1926. — M. Gómez, presidente. — E. J. Castellanos, secretario.

A. Casalegño, presidente. — J. A. Fernández, secretario.

Santa Fe, junio 30 de 1926.

Por tanto: Téngase por ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R.O. — Aldao. — Héctor S. López.

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1o. — Modifícase el artículo 72 de la Ley Orgánica de los tribunales, en la siguiente forma: "En caso de impedimento de los jueces de paz legos, serán suplidos por el inmediatos de igual clase, que estuviere expédito".

Los jueces de paz letrado, se suplirán por orden de sección entre sí recíprocamente y en caso necesario, por abogados de la lista de conjueces.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura a los veintiseis días del mes de junio de 1926. — M. Gómez, presidente. — E. J. Castellanos, secretario.

A. Casalegño, presidente. — J. A. Fernández, secretario.

Santa Fe, junio 30 de 1926.

Por tanto: Téngase por ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R.O. — Aldao. — Héctor S. López.

Inspección N. de Escuelas

En la oficina que nos sirve de epígrafe, se nos informó ayer que las escuelas de su dependencia no tendrán vacaciones de invierno por haber quedado suprimidas.

A propósito de la enseñanza

En una reciente edición comentábamos en términos auspiciosos, el proyecto presentado al Senado provincial por uno de sus miembros, tendiente a garantir en toda forma, sin ningún género de excepciones, la gratuidad de la enseñanza en las escuelas de la provincia.

Movía al autor de la iniciativa el deseo de evitar ciertas erogaciones, no por pequeñas, menos gravosas, por la forma en que se acumulan, para el presupuesto de los hogares humildes, ya que por no proveerse en las escuelas a los niños de todos los útiles necesarios, ese gasto viene a gravitar sobre aquél en forma más o menos permanente.

El Estado es quien debe costear la enseñanza que, a más de obligatoria, es gratuita, como se sabe, de acuerdo con la respectiva cláusula constitucional, pero conviene también que se observen otros requisitos no menos imprescindibles, a fin de atender las necesidades escolares y que no dependen del P. Ejecutivo.

A este respecto debe decirse que las comunas, no obstante hallarse obligadas a efectuar determinado aporte al fondo escolar, faltan con reiterada y lamentable frecuencia al cumplimiento de ese deber, creando las consiguientes dificultades económicas al Consejo de Educación para subvenir a gastos de la enseñanza, omisión que más de una vez debe ser suplida por el gobierno, proveyendo los recursos necesarios para librar de mayores embarazos financieros a dicha repartición.

También se hacía necesario reparar en la irregularidad de los aportes comunales y procurar de remediarla por los medios más conducentes y prácticos.

En la misma cámara antes citada—si mal no recordamos—ha tenido origen un proyecto que persigue aquél propósito y el cual se considerará oportunamente, así como el que trata de la gratuidad de esos servicios, que convendría tenerlo en cuenta al tratarse el presupuesto para el año próximo, a fin de asignar la respectiva partida.

De acuerdo con el primero, las municipalidades no podrán eludir, como hasta aquí lo han venido haciendo, más que por falta de recursos, por hábito [illegible], el cumplimiento de la mencionada obligación, sin que existieran medios legales de compelerlas a ello.

En lo sucesivo, una vez sancionado ese proyecto, no ocurrirá tal cosa, según es de esperarlo.

No se trata, pues, tan sólo de que el Estado cargue con los referidos gastos, sino también de que las entidades mencionadas concurran, a la vez que los fondos correspondientes, a regularizar las economías escolares para hacer más eficaz la acción del referido Consejo.

Monumento a Andrade en Mendoza

El celebrado autor de "El nido de Cóndores", va a ser dignamente recordado en Mendoza.

En la capital de la provincia andina, el poeta Olegario V. Andrade, ya tiene su monumento. Aun no fué inaugurado, pero la idea de honrar su memoria se ha traducido en una bella realidad.

Con ello demuestra el pueblo de Mendoza su admiración hacia el vate entrerriano y el deseo de hacer justicia a su personalidad literaria.

El acto inaugural del monumento debía efectuarse el próximo 9 de Julio, pero debido a inconvenientes de última hora, la comisión que corriera con las diligencias pertinentes, se ha visto precisada a postergarlo para otra oportunidad conjuntamente con los festejos que habíanse proyectado con tan fausto motivo.

Dirección General de F. Agrícola Ganadero

Diversas informaciones

Hoy viernes iniciará sus tareas la mesa examinadora de San Justo, la que tomará exámenes a los aspirantes a conductores de motores agrícolas a vapor, domiciliados en los siguientes puntos: San Justo, Videla, Escalada, Crespo, Cayastacito, San Martín Norte, Ramayón, [illegible] (Departamento La Capital), Nelson, Arroyo Aguiar, Recreo, [illegible], Laguna Paiva, La Cabral (Departamento San Cristóbal), Kilómetro 187 (Departamento Vera), y Kilómetro 123 (Departamento San Javier), que se hallen inscriptos y que hayan sido citados para concurrir a dichos exámenes.

Compondrá la mesa examinadora, el señor inspector agrónomo, ingeniero Bruno Pedini, como presidente y los señores conductores de motores a vapor, don Otto [illegible] y don Lorenzo Priano. Dicha mesa funcionará en la casa del señor José D. [illegible], desde el día 2 de Julio a las 8 horas, en adelante.

—Ampliando la noticia dada días pasados, se han dado a conocer las especies de plantas frutales, forestales y ornamentales disponibles para la venta y distribución de los viveros regionales de [illegible], Coronda y Venado Tuerto, cuya nómina detallaremos en ediciones posteriores.

—Partió para la colonia Franck, el inspector veterinario, doctor A. Lisandro Larrosa, a fin de inspeccionar un establecimiento ganadero de aquella localidad.

—Para Coronda, con objeto de hacer una visita de inspección a la Granja Escuela, y dar lineamientos [illegible], el director general de Fomento Agrícola, ingeniero Eduardo L. Raña y el inspector general, doctor Pedro Chiesa.

Se nombró edecán de la gobernación

EL DECRETO RESPECTIVO FUE DADO AYER

El gobernador, señor Aldao, firmó ayer un decreto nombrando edecán, cargo que se encontraba vacante, al señor Guillermo A. Doncel Martorell. Este cumplía hasta la fecha la subsecretaría de la gobernación.

En la magistratura de Rosario

NOMBRAMIENTO Y RENUNCIA

Con el decreto dado anoche por el Ministerio de Gobierno se ha confirmado la noticia que adelantamos en nuestra edición del día 1o. del corriente. Se ha aceptado la renuncia presentada por el vocal de la Cámara de Apelaciones de Rosario, doctor Bartolomé Baigorria, quien se ha jubilado, dándosele las gracias por los servicios prestados y nombrando en su reemplazo al actual fiscal, doctor Emilio J. Parodi y en substitución de éste al doctor Carlos Ameglio Arzeno, juez de 1a. Instancia actualmente.

Para llenar la vacante dejada por este último se nombra al doctor Rodolfo Lufrano.

Consejo G. de Higiene

Resoluciones adoptadas

El Consejo General de Higiene en su reciente sesión adoptó, entre otras, estas resoluciones:

Elevar a la Junta de Jubilaciones y Pensiones, el expediente número 98 caratulado Corti Ida Paulina, pensión graciable, debidamente informado por los miembros de este Consejo.

—Vista la nota del doctor A. San Martino, médico nacional destacado en Crispi, en la que solicita a este Consejo no autorice a ningún médico para ejercer en la Colonia Castelar, por ser una localidad próxima a la de Crispi hacerle saber que este Consejo no autoriza a ningún médico extranjero, mientras tenga consultorio permanente un diplomado nacional en Crispi.

—Informar al señor jefe de la sección Peste 2a División del Departamento Nacional de Higiene, que el enfermo de Sersin Lorenzo Blonda, de Santa Clara de Saguier, su estado es satisfactorio, no habiéndose producido ningún otro caso, y al mismo tiempo acusar recibo del polvo raticida y cartuchos.

—Solicitar del comisario de policía de Humboldt, quiera informar a este Consejo si en la jurisdicción de ese distrito se domicilian los señores Juan Kitier y Carlos Alfredo Clar.

—Vista la nota del señor M. Trum- de propiedad del señor C. Carabajal hacerle saber que a los efectos de tomar nota de la transferencia realizada se hace necesario presente los documentos.

Sobre el Código Rural

Por absoluta falta de espacio reservamos para nuestra edición próxima una aclaración que nos hace el ministro de I. Pública y Fomento, sobre las reformas proyectadas al Código Rural.

Estado del río

AYER PERMANECIO ESTACIONARIO

La dirección del puerto de esta capital, nos informa que el río no tuvo variación.

Hidrómetro del dique No. 2, altura 4.37.

Calado máximo admisible del puerto 24.6 pies.

Profundidad al cero, 3.40; metros 7.7[illegible]

Profundidad mínima del canal 23 pies.

Tramos Santa Fe-Rosario, 23 pies [illegible] pulgadas.

Datos del Correo — Puerto Aguirre, 11.45, bajó 23 centímetros.

Corrientes, 3.82, bajó 11 centímetros.

Itá Ibaté, 2.16, permaneció estacionario.

Ituzaingó, 1.50, permaneció estacionario.

Posadas, sin aviso.

Publicaciones

"Revista de Agricultura, Industria y Comercio"

Hemos recibido el número 250, que lleva fecha 25 de Junio último, de la "Revista de Agricultura, Industria y Comercio", que edita en Buenos Aires el Centro Vitivinícola Nacional.

Trae un extenso e interesante sumario de lectura sobre temas diversos de agricultura e industrias en general.

Centros y Sociedades

"Sociedad Joaquina Rodríguez de Cullen"

En el salón Unión e Benevolenza de esta ciudad, realizaráse el día 11 del mes corriente una matinée danzante a las 14 horas, a beneficio de la asociación cuyo nombre es el subtítulo.

INFORMACION DEPORTIVA

Pasado mañana cruzarán guantes en el estadio del Club G. y Esgrima, el campeón santafecino Horacio Roldán y el ex-campeón sudamericano de peso "gallo" J. Lencinas

ARRIBARA A ESTA CAPITAL EL BOXEADOR LENCINAS CON SU MANAGER LENEVE — LA PELEA TENDRA LUGAR A LAS 16 Hs. Y CONSTARA DE 12 ROUNDS DE 3x1 — PRAGRAMA COMPLETO

Estamos en vísperas de presenciar el más emocionante de los acontecimientos pugilísticos habidos hasta la fecha en Santa Fe.

El deseo del acreditado campeón local Horacio Roldán, de medirse con el "peso gallo" argentino, Juan Lencinas, se verá realizado, debido al empeño puesto por el señor Julio Iturria ga en sus gestiones hechas en la Capital Federal.

La ansiedad y expectativa que el sólo anuncio de esta gran pelea provoca, son intensas, en virtud de tratarse de una nueva y difícil prueba a que se somete Roldán, para poder apreciar el poderío que pone, frente a un rival poderoso, de mucha escuela y agilidad.

Siendo Lencinas, el mejor peso gallo argentino, podrémos deducir que si en la pelea de pasado mañana Roldán lleva la mejor parte, pasará a ocupar aquel honroso puesto de honor, pero venciendo en una forma que no deje dudas al púgil porteño.

Dado que Roldán está sometido desde hace días a un entrenamiento riguroso, bajo la severa dirección de su manager Isaac Geison, del profesional ítalo-argentino Augusto Viotti y del aficionado porteño José Romano, cabe suponer las excelentes condiciones en que para el domingo se hallará nuestro púgil, teniendo en cuenta la forma brillante en que Viotti lo entrena.

Esta pelea, por su magnitud, será presenciada, a no dudarlo, por un crecido número de aficionados y público en general y anotará un nuevo acontecimiento de los más notables dentro del pugilismo santafecino.

Y si a todo esto, agregamos el posible triunfo del favorito de esta capital, el popular Roldán se justifica más ese interés ante la perspectiva de que poseemos el mejor peso gallo argentino, arrebatando su título a su coloso rival porteño, que con la fuerza de sus puños conquistara reiterados y merecidos triunfos.

Las aspiraciones del pueblo de Santa Fe, de ver pelear a nuestro campeón con Juan Lencinas en un ring de esta capital, se verán colmadas, razón por la cual, el interés [illegible] por este encuentro es [illegible].



HORACIO ROLDAN. — El campeón local que en el encuentro de pasado mañana frente a Lencinas, le disputará el honroso puesto que ocupa dentro el boxeo argentino.

HORACIO ROLDAN

Bien conocido entre nosotros, es Horacio Roldán. Demás estaría referirse a su perfomance y méritos, cuando nuestros aficionados lo conocen, ya que han seguido de cerca su honrosa actuación pugilística, que lo llevó hasta el puesto que hoy ocupa.

Sereno en las más árduas y difíciles situaciones, caballeresco en la lucha, enérgico en sus característicos golpes que le valieran, tan sonados triunfos, Roldán no desmayará un sólo instante ni se abatirá por nada, frente a Lencinas, para conseguir realizar su sueño adorado: "Ocupar el alto puesto que ocupa el porteño".

Si Roldán ha conseguido mejorar sus condiciones, merced a la celosa y eficaz dirección de Augusto Viotti, nada difícil sería asistir a su amplio triunfo teniendo la satisfacción de adjudicarse un orgulloso título y de saberse admirado por todos los aficionados del país.

Centenares de admiradores del popular "negro", campeón en su triunfo, y sólo esperan no verse defraudados en sus esperanzas.

JUAN LENCINAS

Este prestigioso púgil, poseedor de una perfomance sobresaliente, tendrá en Roldán — en el match de pasado mañana — un rival peligroso, valiente y decidido.

Si Lencinas posee una arremetida encarnizada, y un constante cambio de golpes, dando a la pelea un aspecto encarnizado, debemos decir que Roldán acomete en igual forma, impidiendo los clinchs y entrando a la distancia con golpes de izquierda y derecha que rara vez no llegan al punto donde van dirigidos.

Juan Lencinas como aficionado conquistó los títulos de campeón Río Platense, Campeón Argentino, Sudamericano, y el Campeonato de Selección Panamericano, en los años 23, 24 y 25, respectivamente.

Este sólo detalle dá la impresión exacta de lo que será la pelea de pasado mañana y de que el estadium donde se realizará — que es el del Club G. y Esgrima — resultará pequeño para contener la cantidad de espectadores que concurrirán a presenciar la pelea más sensacional y de mayor trascendencia realizada hasta la fecha en nuestros rings.

Perfomance de Juan Lencinas como profesional

Con Juan A. Rossi ganó por K. O. en el 6.o round.

Con José Lagomarsino, ganó por K. O. en el 5.o round.

Con Eduardo D'Agostino ganó por K. O. en el 9.o round.

Con Humberto Guzmán, hizo match draw en 12 rounds.

Con Domingo Bernasconi, perdió por puntos en el 12.o round.

Con Humberto Guzmán, perdió por puntos en el 12.o round.

Como aficionado

Ganó el campeonato Río Platense, en el año 1923; el Campeonato Argentino en 1924, el Campeonato Sudamericano en 1925 y el Campeonato de Selección Panamericano.

Asistencia al festival del P. E. de la Provincia y altas autoridades de la Administración

La empresa del Club Gimnasia y Esgrima, dada la importancia de este festival, ha invitado especialmente al señor Gobernador de la Provincia, a sus Ministros y demás autoridades de la provincia y de la Nación, para que asistan al mismo.

Obvio es decir que la asistencia de los miembros del P. E. y demás autoridades, dará mayor importancia a ese acontecimiento deportivo.

PROGRAMA COMPLETO DE LOS ENCUENTROS

Primer preliminar

Categoría Pluma, 3 rounds de 2 x 1. Guantes de 6 onzas.

Pedro Domínguez v. Mario García.

Segundo preliminar

Peso Mosca, 5 rounds de 2 x 1, Salvador Ceppi v. Eduardo Martínez.

Tercer preliminar

Liviano, 5 rounds de 3 x 1. Entre los profesionales Dionisio Fernández v. Alcibiades Aguilar.

Match de semi - fondo

Peso Gallo, 5 rounds de 2 x 1. Guantes de 6 onzas. José Romano (porteño) v. Rafael Espíndola (local).

Gran match de fondo

Peso Mosca. 12 rounds de 3 x 1. Guantes de 4 onzas. Horacio Roldán v. Juan Lencinas (campeón santafecino). (El mejor peso Mosca argentino).

Hora del festival

El festival dará comienzo a las 16 horas, dada la temperatura reinante.

Precios de las localidades

Ring - side	$ 12,00
Laterales	$ 8,00
Plateas	$ 6.00
Entrada general	$ 3.00

Las entradas estarán en venta desde hoy, en el stadium de G. y Esgrima, en calle Juan de Garay y 4 de Enero.

— FOOT - BALL —

REUNION DE LA C. DIRECTIVA DEL INSTITUTO C. N. A.

El 29 del mes ppdo. sesionó la C. D. de este club, bajo la presidencia del titular señor Antonio Quinteros, y con la asistencia de los miembros señores Villarreal, Gómez, Uberman, Luna, Baresdoz, Sbilitel y Roldán.

Acta. — Se lée y es aprobada sin observación.

Correspondencia entrada — Por secretaría se da lectura a una nota del club de G. y Esgrima comunicando el cambio de las autoridades de la comisión de estadio. Se toma nota.

El club A. Brown, invitando a participar en la carrera de 1.500 metros el domingo 4 de julio próximo, se acepta designándose al consocio señor Octavio Carreras para que represente a nuestra institución.

Movimiento de socios — Se acepta como activo el señor José Otero.

Pasan a informe de tesorería las renuncias de Onésimo Rodríguez, Santos Ojeda y Mariano Ojeda.

Al socio señor Pedro Arias resuélvese pasarle nota invitándolo a ponerse al día con la tesorería.

Se eliminan del registro de socios a los siguientes: Guido Paganelli, Waldino Zamora, Ramiro Vázquez, Antonio Cabral y Rafael Castero, por morosos.

—Secretaría informa que la nota de la F. S. de Foot ball sobre participación de la 1a. división en el torneo del 29 de junio ha sido contestado aceptando.

—Además se da cuenta de haberse dirigido a dicha institución ofreciendo devolver la copa "Santa Fe" en nuestro poder.

—Se resuelve enviar nota de pésame al C. Gimnasia y Esgrima por el fallecimiento del señor Francisco Espino.

—Se designa encargado de la intermedia división al señor Juan Bires.

—También nómbrase para botiquín al socio V. Genovesi.

—Oído el informe del capitán de la 1a. división sobre el retiro del jugador Franco en el match contra Unión el domingo 27 de junio ppdo., se aprueba la conducta seguida, dejando constancia de que la C. D. observa complacida todo cuanto se haga por mantener la disciplina.

—Viaje a Cruz del Eje. — Se envía nota a la Superintendencia Divisional contestando a los puntos solicitados.

No habiendo otros asuntos, y después de designar el cuadro para el torneo a favor de la Federación local, se levantó la sesión a las 20 horas.

El festival pugilístico del 9 de Julio en el "Luna Parck"

EXTENSO PROGRAMA DE PELEAS, EN UN TOTAL DE 48 ROUNDS

El viernes próximo, 9 de Julio, en el Luna Park se desarrollará un extenso programa de peleas, debidamente confeccionado por la empresa citada, a beneficio de los empleados de la misma y de los púgiles que tomarán parte en ese festival.

El match de fondo estará a cargo del conocido peso liviano Roque Torres, que en un encuentro de 5 rounds enfrentará al aficionado local Miguel Etcheverri.

Torres reaparecerá en las tablas después de su última pelea con el pugilista rosarino Salvador Alonso.

Sería de esperar de los amantes al box, sepan colaborar en esta obra que llevará a cabo la empresa del Luna Park, por tratarse de un beneficio que será destinado a estimular este deporte y favorecer a sus cultores.

Programa de peleas—

Match de fondo, peso liviano: Roque Torres v. Miguel Stcheverri; 5 rounds de 2 x 1.

Match de semi-fondo, peso liviano: — Rómulo Fernández (70 kilos) v. Juan Korpi, suizo (74 kilos); 5 rounds de 2 x 1.

Peso liviano. — A. Gaita v. Di Francesco; 5 rounds de 2 x 1.

Peso gallos. — Marcelo Gaitán v. Kid Rayó; 5 rounds de 2 x 1.

Pablo Belizan v. A. Escovich; 5 rounds de 2 x 1.

Domingo Birzfo v. Albino Almedei; 5 rounds de 2 x 1.

Pesos moscas. — Salvador Ceppi v. E. Mamías; 3 rounds de 2 x 1.

Eduardo Martínez v. Angel Angelucci; 3 rounds de 2 x 1.

Armando Godoy v. Gregorio Avero; 3 rounds de 2 x 1.

Pesos mínimos: — Di Pangrazio v. M. Drumday; 3 rounds de 2 x 1.

Alfredo Falomin v. Dante Piopolo; 3 rounds de 2 x 1.

Este festival dará comienzo a las 15 horas, debido a lo extenso del programa de peleas.

SE POSTERGO PARA EL 18 DEL CORRIENTE MES, LA PELEA VIOTTI-CALELLA

Debido a una repentina enfermedad del púgil local Victor Calella, el encuentro que debía realizar con Augusto Viotti, quedó postergado para el 18 del corriente mes.

En virtud de ello el boxeador ítalo-argentino Viotti se ausentará para Córdoba, a cumplir un compromiso sobre la realización de un encuentro con boxeador cordobés Bonetto.

Después de ello, regresará a esta capital, a fin de estar listo para el día 18.

En la sesión efectuada anoche, el C. U. P. suspendió en parte la 8.a fecha

SE RESOLVIO AL MISMO TIEMPO HACER JUGAR LA FINAL DEL TORNEO ENTRE NACIONAL Y BROWN — FIXTURE — OTRAS RESOLUCIONES

Como estaba anunciado, sesionó anoche el C. U. P. de la Federación Santafecina, resolviéndose lo siguiente:

1.o Aprobar la liquidación de lo recaudado en el campeonato de tiempo reducido del día 29 de junio ppdo.

2.o Fijar el día 31 de julio del corriente, como último plazo para la firma de jugadores libres.

3.o Solicitar informes y conformidad de los pases que piden el jugador Luis Rodríguez de Tiro Federal a Peñarol, y de Gervasio Martínez de G. y Esgrima a Unión.

4.o Acordar el local solicitado por el club Neri.

5.o Acceder al permiso solicitado por el club Peñarol para trasladarse a Vera el domingo 4 del corriente.

6.o Establecer el siguiente fixture para el domingo 4 del corriente, a las 9.15 horas.

2.a DIVISION — ZONA NORTE (8.a FECHA)

G. y Esgrima v. Nacional. Field G. y Esgrima. Referée: M. Balestieri.

Neri v. 9 de Julio. Field: Neri. Referée: Capparelli.

Unión v. Instituto. Field: Unión. Referée: Garcilazo.

Boca Juniors v. Central Santa Fe. Field: Boca Juniors. Referée: Mermet.

2.a DIVISION — ZONA SUD (SUSPENDIDO 2.a FECHA)

Federal v. Tiro Federal. Field: Federal. Referée: Cerezza.

3.a DIVISION (SUSPENDIDO 2.a FECHA)

Belgrano v. Colón. Field: 9 de Julio. Referée: Villarreal.

7.o Fijar el domingo 4 del corriente para la realización del match final del campeonato reducido del 29 de junio, entre Nacional y Brown, en la cancha del club Colón a las 14.45 horas, bajo la dirección del referée señor R. Zamboni, por la copa "Ministro de Hacienda".

8.o Dirigir una nota de pésame al club de G. y Esgrima por el fallecimiento del ex-socio y miembro de la comisión de estadio, señor Francisco Espino.

Hoy tendrá lugar un match entre dos combinados del C. G. de Educación

EL ENCUENTRO SE REALIZARA EN EL FIELD DE UNION

Hoy a las 11 horas en el field del Club Unión, gentilmente cedido por su presidente doctor Anello, se realizará el encuentro de la Contaduría General con Estadística y Archivo, ambas dependientes del Consejo de Educación.

A juzgar por la constitución de los equipos el partido promete ser interesante. Componen ambos cuadros jugadores de mérito, como lo son Mendoza, Gómez R., N. Sala y Gabriel Montechiari, además cuentan con jugadores jóvenes y entusiastas que venderán cara su derrota.

Los equipos se constituirán en la siguiente forma:

Contaduría. — Chichizola; Acosta P. L. y Gómez R.; Gioria, Morglia R. y Barrios T.; Doldan L., Lacourlle [illegible], Pighiacampo A. (capitán), Figueroa C. R. y Clain M. E. Actuará como capitán, Atilio Chichizola.

Estadística. — Zunino; Ocelosa y [illegible]; Sarubbi, Escobar y Pérez; Montechiari, Clément, Mendoza, Taberna y Sala.

Actuará de referée, el señor Román San Martín, lo secundarán como linesman los señores Pedro P. Schubert y [illegible] Brochero.

C. A. Federal

CONVOCATORIA

Las autoridades de este club, nos hacen saber que para el martes próximo a las 20 horas, han llamado a asamblea general, a fin de elegir el nuevo presidente y tratar al mismo tiempo asuntos de interés y que se relacionan con la buena marcha de la institución.

Con tal motivo, la Comisión nombrada ha pasado invitación a todos sus asociados, haciéndolo saber al mismo tiempo por estas líneas, rogando puntual asistencia.

La asamblea se efectuará en su local social, Uruguay 80 (O.).

DESAFIOS

La 6.a división de Nobleza Argentina, desafía a cualquier cuadro de su categoría, especialmente a Kimberley, a sostener un match amistoso, el próximo 4 de julio, en el field de Peñarol, a las 14.30 horas.

Contestar por este diario. — El capitán.

—La 6.a división de Juventud Sport, desafía a cualquier cuadro de su categoría, muy especialmente a Alumni, a jugar un match amistoso el próximo domingo, en el field que el aceptante designe. Contestar por intermedio de este diario. — El capitán.

PARTIDOS AMISTOSOS REALIZADOS

Colón v. Trejo y Sanabria: (5.as divisiones)

La 5.a división de Colón, obtuvo un merecido triunfo el domingo último, al vencer por 6 goals a 3 a la división similar de Trejo y Sanabria.

Después de establecer un continuo dominio los colonistas, Trejo y Sanabria cayó vencido por ese abultado score.

Colón formó así: N. N.; Martínez y Astudillo; Mandriles, Cabral y E. Martínez; Saucedo (capitán), Quinteros, Rivero, Astudillo L. y Flores.

Kimberley v. Nobleza Argentina (6.as divisiones)

En el field que posee el primero, se llevó a cabo el domingo último el anunciado match amistoso, entre las sextas divisiones de los clubs citados en el epígrafe.

Cuando el score señalaba 3 goals a 2 a favor de Kimberley, finalizó el encuentro con el mismo resultado.

El cuadro vencedor formó así: Lépore; Piragino y Benzi; Atalis, Fornes y Barbich; Román, Pesante, Gómez, Mazzei y Cabanilla.

Actuó de referée el señor Rico, en forma correcta.

Ciclista Moto Club Santafecino

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SU ULTIMA SESION

Bajo la presidencia del señor Remo Dal Maso, sesionó anteanoche a las 21 y 30 horas, en el local del diario "La Prensa", la comisión directiva "Ciclista Moto Club Santafecino" encontrándose presentes los siguientes señores: Luis Cabrera, Francisco Ortega, Guarino Annibali, Rodolfo Romando, Américo Valentinuzzi, Luis V. Camussi, José Prono, Miguel B. Coll y José Elorriaga. Hizo también acto de presencia el señor Bonfiglio Prono y los corredores Edmundo Domovich y Cosme Gervasoni.

El señor Bonfiglio Prono concurrió al seno de la comisión directiva, con el propósito de exponer el proyecto relacionado con la realización de una prueba ciclista de 100 minutos.

En consecuencia la comisión directiva dejó establecido el campeonato de los 100 minutos, fijándose su realización para el día 11 de Julio próximo, disponiéndose al mismo tiempo que se hagan las diligencias correspondientes a fin de obtener el permiso para que la prueba de referencia pueda llevarse a cabo en el Parque Oroño el día indicado, a las 9 horas.

A tal fin fueron establecidas las siguientes categorías: al primero copa Pallini. Al segundo, medalla de oro. Al tercero, medalla de plata. Igualmente se instituye un premio especial para el corredor de 2.a categoría no clasificado.

Para que la organización del deporte ciclista adquiera mayor impulso, se designó una comisión de carreras compuesta por las siguientes personas: Presidente, Luis V. Camussi; secretario, Rafael Camussi; vocales: José Elorriaga, José Gervasoni y José Prono.

Con el patrocinio de la tesorería del Club, quedó nombrada una sub-comisión encargada de la venta de la rifa del automóvil Ford, la que fué integrada por las siguientes personas: Rafael Camussi, Américo Valentinuzzi, Luis Cabrera, José Elorriaga, Guarino Annibal y Francisco Ortega.

Junta de Jubilaciones y Pensiones

Bajo la presidencia del señor Aguirre, por haberse encontrado enfermo el presidente de esa corporación, ha celebrado en los últimos días varias sesiones, acordándose las siguientes resoluciones:

Concediendo jubilación con sueldo íntegro como maestros de la instrucción primaria a los siguientes: Jerónimo Variola, director de la Escuela María Juana, con $ 250 mensuales, 42 años de edad y 20 años y dos meses de servicios.

Leontina Carmen Palenque, directora de la Escuela Rosario, con 350 pesos mensuales, 41 años y 20 años 2 meses de servicios.

Josefa J. Posadas de Malvarez, profesora de Rosario, $ 190 mensuales, edad 40, servicios 20 años y dos meses.

Enriqueta Gerhartts, directora de Rosario, 350 pesos mensuales, edad 48 años, servicios 21 años y 10 meses.

Antonio D. Ramayo, director Santo Tomé, $ 240, edad 48 años, servicios 20 años y 20 días.

María M. Carreras, profesora de Rosario, $ 160, edad 40, servicios 20 años y 6 meses.

Catalina Guastavino, directora Est. Zavalla, $ 250, edad 38 años, servicios 20 años, 20 días.

Dolores Echagüe de Vigo, profesora de La Capital, $ 220, edad 42 años, servicios veinte, y un mes.

Juana Mercedes Ficazo, profesora de labores, escuelas primarias de La Capital, $ 120, edad 40, servicios 21 años y 8 meses.

Mercedes O. de Zanotti, vicedirectora de escuela, 2.a Rosario, $ 290 mensuales, edad 39 años, servicios 20, y un mes.

Carolina Margheritis, profesora de La Capital, sueldo $ 190, edad 39, servicios 21 años y 3 meses.

Joaquín Luis Zanuttini, director de Campo Lehmann, $ 240, edad 39, servicios 20 años y dos meses.

Marina Manuela Varela Silveyra, profesora de la escuela Rosario, $ 190, edad 39, servicios 20 años y 5 meses.

Eduardo Saturnino Silveyra, director de San Jerónimo del Sauce, $ 270, 47 años de edad, servicios 23, 11 meses.

—Se acordaron las siguientes jubilaciones ordinarias, cuyos importes deberán establecer a: Emeterio de la Vega, director de la Escuela Normal de Venado Tuerto; a Felipe Pastran, sargento de policía; a Teléforo Astudillo, cabo en la policía.

Jubilaciones extraordinarias: a Julio Bernard, auxiliar de la Jefatura de Caseros, con más de veinte años de servicios, cuyo monto deberá establecerse: a Pedro A. Echazarreta, agente de policía en Constitución, destacado en Morante, en una intervención como agente policial fué gravemente herido, quedando completamente inutilizado de la mano izquierda, como consecuencia de las heridas recibidas; se le acuerda tres cuartas partes del sueldo, $ 63, en ambos casos los informes del Consejo de Higiene del Rosario, dejan concluyentemente establecida la inutilidad. Se ordenó dar vista al interesado en el expediente A. Amadeo Vigo.

—Se resolvió que el monto de la jubilación del doctor Juan M. Galli, debe establecerse sobre los sueldos de los últimos cinco años.

—No se hizo lugar a la jubilación solicitada por las señoritas Benita Cepeda y Rosa Bustos, profesoras de la Escuela Industrial de la Señoritas de La Capital, que pretenden se les jubile como maestras de instrucción primaria.

—En los expedientes de jubilación de los señores Salvador A. Morra y Fidel Quintana, deben acompañar las libretas de enrolamiento.

—En el expediente Dominga C. Goncebat, debe acompañar partida de nacimiento.

—Se hizo lugar a la reintegra[illegible]

(Continúa en página [illegible])



LEOPOLDO LUGONES 21

El angel de la sombra

No fué ya extraño verla en teatros y salones, y hasta empezábanle la aceptación de algún festejo entre los muchos que suscitó su presencia, aunque otros atribuyeran a deferencia natural ante el reciente compromiso de su hermana.

Aquella actitud defendía en secreto con mayor eficacia. Como toda alma realmente valerosa, protegíase con la lucha; digna en esto de aquella "doctrina de la espada" que Suárez Vallejo solía recordar al doctor: la defensa está en la punta, no en la guarda.

Una noche, al salir del teatro, Toto y el amigo que más de cerca la cortejaba, propusieron finalizar la reunión en la confitería de moda, con Adelita y su madre. [illegible] formaban parte del grupo. Pero al [illegible] No, [illegible] el portal, las señoras advirtieron que el tiempo acababa de descomponerse y que era imprudente proseguir, dado el desabrigo de las muchachas.

Reinaba, en efecto, una helada brisa de las que suelen alternar el acabo de la primavera con chubascos cuya inclemencia exaspera la ya anómala frialdad.

Pero la gente joven protestó de las precauciones extremosas. No iban a asustarse por un poco de viento, ni amenazaba lluvia. Y aunque si fuera... Los coches estaban allí...

Con todo, la detención a que hubo de obligarlos en la acera el turno, retardado aún más por la simultánea salida de un music-hall vecino, resultó sumamente desagradable. Luisa sintióse aterida hasta tiritar, y una tosecita seca que sin embargo apenas advirtió, acometióla dos o tres veces en el trayecto.

Al salir de la confitería, donde todo pareció haberse calmado, repitiósele la tos y parióle el pecho una honda punzada, ocultándose discreta; pero más aún que el dolor, angustióla casi brutal la devolución de su amor ausente.

Oyó como lejana la voz de Toto que acababa de consultar su reloj:

—La una menos diez...

El abrigo del coche volvió a aliviarla, aunque el brusco dolor habíale dejado un fatigoso encogimiento.

Ganó su alcoba sin detenerse; y al encender la luz, vióse de pronto en la luna del armario.

Repentina demacración parecía reducirle el rostro al lóbrego hueco de las orejas. La punzada volvió con su altivez dura y honda de daga.

—¡Me estoy muriendo de quererte, mi amor!...

[illegible] como si lo viera, cerrando los ojos en [illegible] de lágrimas.

Una helada [illegible] de congoja sentíale, súbita, la sensación de escalofrío.

—¡Me estoy muriendo, mi amor!... — [illegible] las manos, tan ardientes, que [illegible] como si fuesen ajenas.

LXII

Tres días después, disimulados con sobrehumano esfuerzo la fiebre y el dolor so pretexto de un colegible malestar, sobrevínole a la brusca, mientras conversaba en su alcoba con doña Irene, una bocanada de sangre.

Advertido al punto, Sandoval procedió con tanto acierto, que a la semana y media Luisa hallábase enteramente bien.

Pero nadie más asombrado que el mismo ante aquella reacción.

¡Vaya uno a entender, pensaba, estos organismos contradictorios!

Por más que debe existir sin duda, un motivo que se me escapa.

"¡Aquel motivo!..." — decíase con recóndita desesperación, en su embarazo de fiera.

Un instante, había vuelto a sentirse [illegible] por la piedad en presencia de la doliente criatura. Tan pálida bajo la fatídica condena que le anticipaba aquella misma palidez!... Tan frágil bajo su mirada, cuando en fingida prevención de alguna crisis, quedábase a su lado para verla dormida!...

Mas, la propia contemplación resucitaba con implacable lucidez sus trágicos celos.

Era suya, así, en la postración del mal entregada por el dolor que lo tornaba dueño de su muerte, ya que la vida incurable volvería a arrebatársela para el amor ajeno.

Dueño de su muerte en la inmaculada posesión de la sombra!

¡Su muerte!...

Cultivarla, él, con mimo de amante, en el secreto de su crimen más bello, por la belleza, que cualquier virtud, aquella flor tenebrosa.

No sería suya, pero tampoco de nadie! El destino venía a ofrecerse como ejecutor de su sentencia.

Sorprendíale su propia [illegible] ante el horrendo designio. Dueño de su muerte!... — repetíase con desolada grandeza en una atónita voluptuosidad de sentirse malo. Su demencia consistía en una total ausencia de remordimiento. Su dolor de amar era tan atroz, que se le torcía en crimen.

Una premeditación bestial, aleve, de fiera humana, que sin turbar su agudeza crítica, llevábalo a compararse friamente con los instintivos de la delincuencia pasional: "¡mía o de nadie!" — en una barbarie de infancia.

Dueño de su muerte! Hallábase tan seguro de su dominio, que intentó una comprobación decisiva.

LXIII

Luisa convaleciente ya en una especie de enflaquecimiento asombroso, escuchaba sus recomendaciones.

Tenía que dejar sus lecturas excitantes, leer poco, y mejor nada por el momento, acostarse temprano, alimentarse bien, evitar la intemperie.

Disimuló con un vago bostezo el retumbo asfixiante de su corazón.

—Hemos creído — añadió — encontrarla en este último algo triste... O quizá preocupada... Hay que evitar eso también... las emociones...

Calló un momento, como replegándose

(Continuará).

a 780

... por
... no se hizo lugar
... por Paulina M. Sangra,
... para mejor proveer,
... a la ... de La Capital
... de Abram C. Dubs ...

... de 1 adoq.
A Marcelino B. Alfaro, $ 1 067; ... Alonso, $ 3.180. Juan Berardi $ 1.294; Diego Hodgers, $ 515; ... Torres Funes, $ 2.340; Castu... Peralta, $ 287; Carlos M. Gómez, $ 4 ...; Hugo Vicente Funes, $ 1 900; Natalio Talarico, $ ...; ... Carossi de Altuna, $ 245.32; ... Aguirre, $ ...

... $ 1.300; ... Salvador Silva, $ 733 68; Rafael S. Salceton, $ 1 005 47; Antonio Cutin, ... 113; Valentín Vidarte, $ 6 0 ...; Rodolfo B. López, $ 918 40; Alejandro ... $ ...

... practicarse liquidación, Lorenzo ... $ 1.031, Antonio ... $ 374, Gregoria R. de Mansilla $ -40.19, José D'Elía ... $ 147 91 ... $ 479, José ... $ 187 80, Carlos A. Muñoz, de ... practicarse ...

... el expediente de ... Schuster, se acordó pedir ... de informes al ... Educación.

... el expediente Emilia Rovatti de ... se acordó la liquidación que ... de acuerdo con las ... Provincial, no se h... no lugar a la reconsideración solicitada por ... guel Varero, igualmente se ... a la reconsideración ... de ... devolución

El valor de la propiedad

Anotaciones de las ventas realizadas el dia de ayer

En el Registro General de ... se anotaron estas ventas de tierras:

Departamento La Capital—

... vendido en $ 2.000.
En calle Urquiza, 8 60 x 28, en pesos 6 500.
Calle Balcarce, 10 39 x ... pesos 13 000.
Calle Rioja, 360 77 m.c. en pesos 3 000.
Calle Rivadavia, 9 10 x 40, en pesos 7 000.
Calle Tucumán, 14 x 29 30, $ 9 100.
Calle La Junta, 12 99 x 28 12, en pesos 3 300.

Pueblo Arsenio, 120 x 60, $ 18 000.
Colonia San Vicente, 167 x 3 ..., en ...

... 57 15 x 60, en ...

... de 12, 12 x 55 $ 1 900.
Pueblo ..., 45 x 65, $ 2 000.
... 50 x 14 50, $ 2 150.
... 38 h. 66 a. 49 c., en pesos 32 000.

General Obligado—

Colonia P. Avellaneda, 36 h. 10 a. ... pesos 3 400.

San Javier—

... 101 h. 54 a. 52 c. en pe...

... 21.50 x 36, $ 5.000.

Movimiento del personal administrativo

NOMBRAMIENTOS Y RENUNCIAS

... ron ayer los siguientes decretos:
... la renuncia presentada por el señor Gabriel F. Moral del puesto de ... de 1a. de la sección Ajuste y ... Personal de la Contaduría General, y nombrase en su reemplazo al señor Armando ...

... ección Central en reemplazo ... los Gómez Velarde, al señor Ur... Vargas auxiliar de 3a. de la Sección Ajuste y Registro Personal, y en reemplazo de éste al señor ... Olivieri ... en el Departamento San ... jueces de paz y ... Civil de San Jerónimo, en lugar de don Antonio Marín, a ... Teodoro Gómez; de Juan Ortiz (P. ... Martín), en reemplazo de este último a don Roberto Arias; y de San Lorenzo ... substitución de éste a don Salvador ...

Casa de Gobierno

EN LA GOBERNACION

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el gobernador quien después de conferenciar con sus ministros, concedió audiencia a diversas personas.

EL DESPACHO ADMINISTRATIVO

En el ministerio de Hacienda se dieron estas informaciones:

Autorización—

Se autoriza a la Dirección del Puerto de esta capital, para que concerte con los establecimientos Klockner S. A. el contrato de arrendamiento de la fracción de ... de que se ha hecho mérito, por el término de tres años, bajo las tarifas y condiciones vigentes, con sujeción a su ... reforma o desaprobación por parte del P. E.

Factura reconocida—

Se reconoce la factura presentada por la empresa del F. C. Santa Fe, la que ... de $ 139 m.n., por concepto de averías producidas al material ... en las maniobras que se efectúan en la zona portuaria.

Pagos del día—

Se ordenó el pago a los siguientes: Cárcel Penitenciaria de la capital $ 489 m.n., por gastos varios conceptos; Dirección General de Rentas $ 22.790.73 m.n., importe de los haberes ...

En el ministerio de Gobierno los si...

... aprobados—

Se aprobaron los estatutos que se acompañan de la sociedad "Club Remeros Río Salado" con asiento en esta capital, reconociéndose a la expresada institución en el carácter de persona jurídica, con los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a las de su clase.

Subsidio acordado—

Se acuerda a doña Dominga Dávila de Torres un subsidio equivalente a dos meses de sueldo de que gozaba su extinto esposo, el agente Ramón Torres de la Jefatura de Rosario, que se acuerda con destino a sufragar gastos de entierro y luto

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 1.o

Superior Tribunal de Justicia

No se hace lugar al pedido de reconsideración a la libertad condicional denegada al penado Esteban Lezcano por ser reincidente.

Se concede libertad condicional a Dámaso Ramayo quien fija residencia en San ...

Inscribióse en la matrícula de abogados de la provincia a doña Josefa Trento de Pérez.

—En la Matrícula de Procuradores se inscribió don Ramón C. Correa.

—Se concede dos días de licencia ... de la 3.a Nominación, doctor Ruso, encargándose al de la 1.a Nominación para atender el despacho, a contar desde la fecha.

Se concede 5 días de licencia al juez de paz de San Agustín, encargándose al de San Carlos.

Defensoría de Menores a cargo del doctor Guinle — Expedientes despachados

Carolina Tertagoni de Pizzi, juicio testamentario.

... Lellonj, sucesorio ... y ... nombramiento de tutor.
José R. ..., sucesorio.

Juzgado de la 1.a Nominación, juez doctor Anello — Secretaría de la Peña.

En el juicio caratulado Angela ... de Azurmi ... desapro... en el ... Juana y Selva Kamb y María Kamb ... José C. Andrade, con costas. En $ ... se regulan los honorarios del doctor Benuzzi y en $ 100 ...

—En el juicio sucesorio de ... Severina Karlen se declara ... su esposa María Catold ... Karlen ...

... y concede ... emplazamiento de las partes. En $ 80 se regulan los honorarios del doctor Miguel Cello.

Secretaría Giménez

Porfirio M. Carreras ... de la autorización ... a la señora María ... de Carr...

Enrique Marengo ...

... de 1.480, con costas ... los honorarios ...

Juzgado de 1.a Instancia de la 2.a Nominación, juez doctor Puccio. — Secretaría ...

En los autos Ana Card... autoriza a don Aníbal Ferreri para que practique la operación de venta a que se refiere.

—En el juicio Pedro ... Carlos D. Barone, fijación de ... regulan los honorarios del doctor ... en $ 200.

... juicio que por cobro de ... sigue Ludovico Paganini contra Gaya Hermanos se condena a los demandados al pago del capital y ...

En $ 100 se regulan los honorarios del doctor Vicente Caparelli.

Secretaría Passeggi

En los autos Victoria D. ..., nombramiento de tutor, se nombra tutora de la nombrada a su hermano ... E. Vergiglio.

—En los autos Eugenio Areso ... se le concede para que pueda ... enlace con la señorita Palmira ...

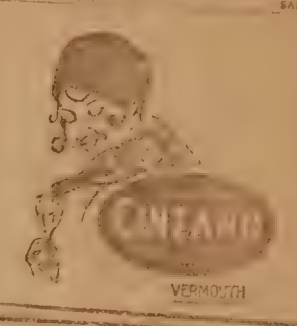
En el juicio Dyberhoff y Wildm... contra F. C. Santa Fe, cobro de ... mandando ... la ejecución por ...

En el juicio ... contra F. C. Santa ...

... Ferrari.

Juzgado de la 3.a Nominación, juez doctor Ruso. — Secretaría Ferreyra

En el sucesorio de José Parjolo ... regulan en $ 12 000 y $ 6.000 ... del doctor Gregorio ...



Hospital Iturraspe

INSPECCION GENERAL

MUNICIPALES

Departamentales

SANTA ISABEL

El problema escolar

Mataderos

Estación sanitaria de Alto Verde

Información comercial

Hacienda vacuna—

Hacienda lanar—

Hacienda porcina—

... los días precedentes. Los precios anotados oscilaron de $ 0.40 a $ 0.64 el kilo ... sobre una entrada de 2.051 cabezas.

Operaron: Swift 272 cabezas, ...

FRUTOS DEL PAIS

Con menos interés por parte de la demanda que el registrado el día anterior, ... durante la mañana de ayer en ... Central.

... permanecieron retraídos, haciendo una que otra adquisición de lotes ... de buena cruzas gruesas en ... lo mismo que ... con precios flojos.

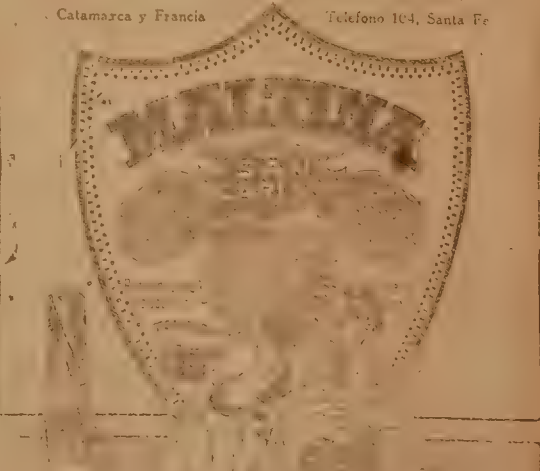
El mayor movimiento se anotó en las ... esquilas, cuyos mejores lotes ...

Sobre una entrada de 28.229 kilogramos y una existencia, al abrir el mercado ... hasta momentos antes de la clausura ... 10.850, con el precio máximo de $ ... sobre un conjunto de 5000 kilos ...

... Los lanares de estación de lana entera, pelados, corderos y corderitos tuvieron regular colocación, ... precios en marco más o menos ... para la mercadería superior.

Los vacunos secos, becerros y nonatos se vendieron en forma reducida por falta de oferta y ... precios no mejoraron ... debido a la falta de calidad en los lotes puestos en venta.

... varios se hizo poco, ... de precios favorables para las pieles de nutria.



PLAZA SANTA FE

HACIENDA VACUNA

Con muy poca entrada y en su totalidad haciendas inferiores en clase y gordura y no obstante ello se realizaron en su mayoria a buenos precios, en el remate efectuado ayer por los consignatarios señores Ignacio P. Cullen y Cía.

Cotizaciones—

Novillos mestizos	Sin entrada
Novillos cuarterones . . .	Sin entrada
Novillos criollos	0.17 a 0.19
Vacas mestizas	Sin entrada
Vacas cuarteronas c/g. . .	0.19 a 0.21
Vacas criollas c/g. . . .	0.17 „ 0.18
Vaquillonas c/g.	0.16 „ 0.17
Terneros mamones	0.18 „ 0.22

Situación de la plaza—

Se deja sentir la falta de entradas, por ellos es que hay muchisima demanda por lo que conviene señalar enseguida particularmente lotes de buena gordura, como siempre con preferencia vacas secas y novillos pesados.

PLAZA ROSARIO

HACIENDA VACUNA

Hubo ayer una entrada total de 959 cabezas, repartidas en la siguiente forma:

Vacas 5.16, Terneros 388 y 55 terneros.

Novillos especiales Chilled Beef de 600 600 kilos, arriba, sin operar.

Novillos Esp. Chilled Beef de 500 a 600 kilos, sin operar.

Idem mestizos gordos de 500 a 500 kilos 0.24.8 a 0.182.

Novillos idem idem de 450 a 500 kilos 0.21 a 0.28.

Idem idem de 380 a 450 kilos 0.174 a 0.182.

Idem cuarterones y conserva, sin operar.

Novillitos gordos para consumo 350 kilos 0.245 a 0.264.

Idem carne gorda de 320 a 370 kilos, 0.226 a 0.222.

Vacas gordas de 450 a 500 kilos 0.242 a 0.254.

Idem carne gorda 380 a 450 kilos 0.212 a 0.236.

Vacas criollas para conserva 0.24 a 0.268.

Vaquillonas gordas de 300 a 350 kilos 0.24.8 a 0.182.

Idem carne gorda de 300 a 450 kilos 0.23 a 0.24.

Terneros especiales 0.30 a 0.32.

Idem gordos 0.26 a 0.298.

Mamones especiales 0.34 a 0.37.

Con una entrada más bien numerosa se ha operado durante el día de ayer en nuestro mercado de haciendas. Los animales, en general, fueron más bien delgados. Los compradores se interesan por los gordos y muestran preferencia por los novillitos y vacas livianas. El frigorífico Swift adquirió ayer 300 cabezas.

VENTAS DE LA CASA FRANCISCO 2o. MORANDO

De Cayendo. — Terneros: 2 con 238 k. v. a 0.25; 2 con 412 a 0.24. Vacas: 3 con 1410 a 0.22.40; 1 con 460 a 0.20. Novillitos: 2 con 600 a 0.22. Vaquillonas: 3 con 720 a 0.16.50.

De Arenaghar. — Vacas: 4 con 1552 k. v. a 0.23; 4 con 1838 a 0.19.40; 4 con 1860 a 0.19; 4 con 1838 a 0.18.80; 6 con 2740 a 0.16.20.

De San Justo. — Novillos: 3 con 1113 k. v. a 0.19. Vacas: 3 con 1315 a 0.18; 3 con 1110 a 0.18; 3 con 1250 a 0.18; 3 con 1252 a 0.18; 3 con 1252 a 0.18.

Ventas particulares — Ha vendido particularmente, del señor Antonio Lardizábal, de Cintra (F. C. C. A.): 197 novillos a $ 149.20 cada uno, y 35 novillos a pesos 145 cada uno. El importe de estas operaciones, asciende a la suma de pesos 34.402.70 moneda nacional.

VENTAS DE LA CASA FACCIANO HERMANOS

De Calchaquí. Vaquillonas: 5 con 1825, a 0.21.6; 5 con 1720, a 0.21.6; 5 con 1920, a 0.20.4; 5 con 1710, a 0.20; 5 con 1690, a 0.19.2. Vacas: 5 con 2275, a 0.21.2; 5 con 1790, a 0.18.40; 5 con 1765, a 0.18; 5 con 1770, a 0.18.8; 4 con 1590, a 0.18; 5 con 1680, a 0.17.2; 5 con 1910, a 0.17.6; 5 con 2065, a 0.17.4; 4 con 1530, a 0.17.2; 5 con 1765, a 0.17.2; 5 con 1720, a 0.16.4; 5 con 1785, a 0.15.8, 3 vacas estropeadas, a 20 c/una.

De Las Bandurrias. Vaquillonas mestizas gordas: 15 con 5080, a 0.23; 15 con 5320, a 0.23; 15 con 5300, a 0.23; 16 con 5290, a 0.23. Vacas: 3 con 1110, a 0.22; 2 con 755, a 0.19.2. Vaquilloncitas: 2 con 615, a 0.20.

De Calchaquí. Novillos criollos: 10 con 3970, a 0.20; 10 con 3910, a 0.20; 10 con 3820, a 0.20; 10 con 4120, a 0.20; 10 con 3780, a 0.20; 10 con 4030, a 0.20; 10 con 3230, a 0.18. Toruno: 4 con 2020, a 0.12. 1 novillo carne gorda, estropeado con 330, a 0.17.2

MERCADO DE CEREALES

En el Mercado de Cereales a Término de la Capital Federal hubo ayer, comparados los precios con los del día anterior, una suba de $ 0.15 para el trigo disponible y entrega en julio; el para agosto y septiembre subió $ 0.20.

El lino subió $ 0.30 para el disponible y entrega en julio; el para agosto y septiembre subió $ 0.20.

MERCADO GENERAL DE PRODUCTOS NACIONALES

En el Mercado General de Productos Nacionales de Rosario, hubo ayer, comparados los precios con los del día anterior, una suba de $ 0.10 para el trigo disponible; $ 0.15 para julio y agosto y $ 0.20 el para septiembre.

El lino subió $ 0.15 para el disponi-

BUENOS AIRES

Mercado de Cereales a Término

PRIMERA RUEDA—

Trigo. — 200 toneladas para julio, a 12.95; 200 id para agosto, a 13.08; 1000 id para septiembre, a 13.12; 600 id id a 13.10.

Lino. — No operó.

Maíz. — 200 toneladas para julio, a 6.60; 200 id id, a 6.57; 600 id para agosto a 6.75; 200 id id, a 6.74; 200 id para septiembre, a 6.83.

SEGUNDA RUEDA—

Trigo. — 800 toneladas para julio, a 12.97; 800 id para agosto, a 13.10; 1200 id id, a 13.11; 600 id para septiembre, a 13.16; 400 id id, a 13.17; 1400 id id, a 13.15.

Lino. — 100 toneladas para agosto, a 17.12; 200 id para septiembre, a 17.27; 800 id id, a 17.25.

Maíz. — 200 toneladas para agosto, a 6.76.

PRECIOS DE AJUSTE

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible	12.95	16.95	6.60
Julio	12.95	16.95	6.60
Agosto	13.10	17.10	6.75
Septiembre . . .	13.15	17.25	6.85
Octubre	13.20	—	6.95

SANTA FE

Bolsa de Cereales

Primera y segunda ruedas, sin operaciones.

PRECIOS DE AJUSTE

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible	13.40	16.60	6.35
Julio	13.70	16.70	6.25
Agosto	13.80	16.80	6.55
Octubre	13.95	17.05	6.75

BOLSA DE COMERCIO DE SANTA FE

CAMARA ARBITRAL DE CEREALES

Precios oficiales

PIZARRA SANTA FE—

Trigo tipo Rosario No. 1, 78 kilos, disponible, anterior $ 14.40, de hoy $ 14.40.

Trigo tipo Rosario No. 2, 73 kilos, disponible, anterior $ 12.20, Nom., de hoy 12.30 Nom.

Lino tipo Rosario 4 o/o extraños, disponible, anterior $ 16.32 1/2, de hoy $ 16.60.

Maíz sano, limpio y seco de estación, disponible, anterior $ 6.37 1/2, de hoy $ 6.40.

PIZARRA ROSARIO—

Trigo tipo Rosario No. 1, 78 kilos, disponible, anterior $ 14.10, de hoy $ 14.30.

Trigo tipo Rosario No. 2, 73 kilos, disponible, anterior $ 11.90, de hoy $ 12.10.

Trigo tipo Rosario No. 3, 73 kilos, disponible anterior $ 11.30, de hoy s/c.

Lino tipo Rosario 4 o/o extraños, disponible, anterior $ 16.65, de hoy $ 16.80.

Maíz sano, limpio y seco de estación, disponible, anterior $ 6.30, de hoy pesos 6.30.

ROSARIO

Mercado General de Productos Nacionales

PRIMERA RUEDA—

Trigo. — 100 toneladas para julio, a 13.87; 100 id para agosto, a 13.95; 100 id id, a 13.96; 400 id id, a 13.97; 100 id para septiembre, a 14.03; 300 id id, a 14.04.

Lino. — No operó.

Maíz. — 100 toneladas para agosto, a 6.62; 200 id para octubre, a 6.85.

SEGUNDA RUEDA—

Trigo. — 100 toneladas para julio, a 13.91; 200 id para agosto, a 13.03; 100 id id, a 13.04; 100 id id, a 13.02; 100 id para septiembre, a 14.10; 100 id id, 14.11.

Lino. — 400 toneladas para septiembre a 17.14.

Maíz. — 1200 toneladas para agosto, a 6.65.

PRECIOS DE AJUSTE

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible	13.60	16.90	6.35
Julio	13.80	16.90	6.35
Agosto	14.—	17.15	6.65
Septiembre . . .	14.05	17.35	6.75
Octubre	14.15	17.55	6.85

PRECIOS DE ULTIMA HORA

Una vez que la segunda y última rueda cesó en sus operaciones, la demanda y la oferta acusaron los siguientes precios:

	Compradores	Vendedores
Trigo—		
Julio	13.86	13.87
Agosto	14.—	14.02
Septiembre . .	14.04	14.05
Maíz—		
Julio	6.36	6.38
Agosto	6.67	6.68
Septiembre . .	6.77	6.78
Octubre	6.87	6.89
Lino—		
Julio	16.90	16.92
Agosto	17.02	17.05
Septiembre . .	17.17	17.20
Octubre	17.30	17.33

Bancarias

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Cotización de las monedas extranjeras el día 1o. de julio

Estados Unidos	108.90
Inglaterra	42.5116
Francia	33.—
Italia	25.45
España	5.67
Suiza	4.74
Bélgica	32.75

De acuerdo con estos cambios se precisan para girar en pesos papel:

Inglaterra, 10 libras	120.30
E. Unidos, 100 dólares . .	247.28
España, 100 pesetas	40.08
Francia, 100 francos	6.90
Bélgica, 100 francos	6.92
Suiza, 100 francos	48.04
Italia, 100 liras	8.93

ESCRIBANIA
— DE —
GUILLERMO CABELLO
Escribano Público y del Banco Hipotecario Nacional
ESTUDIO COMPLETO DE TITULOS
Oficina de mañana y de tarde
Calle San Jerónimo 790 — Teléfono 8
Particular: Boulevard Gálvez 396 — S. T. 418 — SANTA FE

Tintoreria
"LA UNIVERSAL"
José Mora
Servicio especial de teñido o limpieza en 4 horas
9 DE JULIO 383
Teléfonos: U. T. 2519 / S. T. 111 — SANTA FE

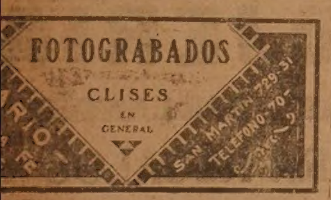
"FARADAY"
ELECTRICIDAD EN GENERAL
CARINI Hnos. y Cía.
LAMPARAS WESTINGHOUSE
...LACIONES — MATERIALES. — MOTORES. — ARTEFACTOS
BOBINAJES — MATERIALES EN GENERAL
...AN JERONIMO . 493 — U. T. 2736 — S. T. 1428 — SANTA FE

...los meses de invierno, se recomienda
la exquisita cerveza
...riunfador SANTA FE
en botellas y barriles

...S TRIUNFOS EN EL CICLISMO
...e principal para la adquisición de una buena



Carrera ciclista 64 kilómetros. HUMBERTO I
" " 120 " SANTA FE.
" " 100 " ESPERANZA.
E. DOMOVICH, con PEUGEOT) En las tres
C. GERVASONI, " AUTOMOTO) pruebas
...ción permanente en todos los modelos de Bicicletas: PEUGEOT,
...O, ERELCO.
...directas con facilidades de pago.
Agentes: ROSSI Y PRONO
SANTA FE



...Municipal de Sanidad y Beneficencia
DE SANTA FE
Sorteo del 30 de Junio ...6
...MAYOR $ 25.000 — Precio del quinto $ 1.
...del billete $ 5 — Comisión a los agentes 15 o|o
...ncieros que compren hasta 500 billetes podrán devolver el 10 por ciento.
...llevan hasta 1.000 el 20 por ciento, y más de 1.000 el 25 por ciento.
...billetes, dirigirse a la Administración de la Caja: 25 de Mayo 553 (altos del B. M. de P.).

Nuevo Banco Italiano
FONDADO EN 1887
RECONQUISTA Y PLAZA DE MAYO
BUENOS AIRES

Capital subscripto . . . . $ 10.000.000 m|n
Capital realizado . . . . $ 500.000 "
Reservas . . . . 7.935.000 "

Se ocupa de todas las operaciones bancarias en general y de la administración de propiedades.

Corresponsales en todas las principales plazas del mundo.

SUCURSALES

En Italia: Génova y Milán.

En el interior de la República: Santa Fe, Rosario, San Fernando, Avellaneda. (Prov. de Buenos Aires).

Urbanas: Almirante Brown esquina Lamadrid (Boca); Rioja esquina Rondeau (Patricios); San Juan esquina Boedo; Corrientes esquina Cerrito; Pueyrredón 175 (Plaza Once); Constitución; Bernardo de Irigoyen esquina Brasil; Mercado de Abasto; Corrientes 3270.

Banqueros de la Compañía Nacional de Seguros Generales, COLUMBIA.

Banco Provincial de Santa Fe
(CASA SANTA FE)
Calle San Martín esquina Juan de Garay
FUNDADO EN EL AÑO 1874
Sucursales en: Reconquista, Cañada Rosquín, San Justo, Gálvez

Acepta depósitos en Cuenta Corriente, Caja de Ahorros, Plazo Fijo y Valor en Custodia. Acuerda préstamos hipotecarios para fomento de la edificación, cobro de sueldos del magisterio: cobro por cuenta de terceros en general y administra propiedades.

EMITE giros y compra letras sobre: Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Rafaela, Cañada Rosquín, San Juan, Mendoza, Tucumán, Córdoba, Paraná (E. R.), San Justo, Gálvez, Reconquista, Esperanza, Coronda y todas las sucursales del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la provincia de Mendoza, de la provincia de Tucumán, provincia de San Juan, Banco Italo Sud Americano, Esperanza (F. C. S. F.), Chañar Ladeado (F. C. C. A.), Bigand (F. C. R. a P. B.) y Venado Tuerto (F. C. C. A.).

Servicio especial de giros sobre las siguientes plazas del Exterior: Italia, España, Londres, Amberes, París y Brasil, República Oriental del Uruguay.

ABONA—

	Anual
En cuenta corriente	Sin interés
En Caja de Ahorros hasta $ 10.000	4 1|2 o|o
A plazo fijo de 90 días	4 1|2 o|o
Id id id 180 días	4 o|o
Id id id un año	5 o|o
A mayor plazo	Convencional

COBRA—

En cuenta corriente (adelantos)	8 o|o
Descuento en letras y pagarés comerciales	7 o|o

Ley No. 1437, referente a su organización — Artículo cuarto: La provincia se declara subsidiariamente responsable de todas las obligaciones contraídas o que puedan contraerse con el Banco, en el curso de sus operaciones.

EL GERENTE.

100.000
SORTEO DEL 30 DE JUNIO DE 1926

Están en venta los billetes en la acreditada Agencia de L. Peña, a los precios más bajos de plaza.

Se atienden pedidos de la campaña a la brevedad posible. Pidan programas, giros y diríjanse a Leonardo Peña, San Martín N.o 559. — Teléfono 762 — Santa Fe.

PRUEBEN EL EXQUISITO LICOR "OBER"
Toretta Hnos.
Representante del agua mineral Villavicencio

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

(Fundado en 1886)

CASA MATRIZ: Reconquista 200, esquina Cangallo, Buenos Aires

[illegible]

Sucursal Santa Fe, San Martín 600. Recibe depósitos en cuentas corrientes. En Caja de Ahorro, paga el 5 o|o anual.

AGENCIAS EN LA CAPITAL FEDERAL

No. 1, calle Pueyrredón 185. — N. 2, A. Brown 1201. — N. 3, Boedo 822. — N. 4, Cabildo 2027. — N. 5, Entre Ríos 1145. — N. 8, Rivadavia 6902. — N. 9, B. Irigoyen 354. — N. 10, H. Irigoyen 1660. — N. 11, San Martín 1774, y N. 12, Rivera 250.

SUCURSALES EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA

Avellaneda; Azul; Bahía Blanca; Córdoba; Balcarce; Lincoln; Mar del Plata; Mendoza; Mercedes (Bs. Aires); Nueve de Julio; Paraná; Pergamino; Rafaela; Rosario de Santa Fe; San Juan; San Nicolás; San Pedro (Bs. Aires); Santa Fe; Santiago del Estero; Tres Arroyos, y Tucumán.

SUCURSALES EN EL EXTERIOR

Barcelona; Bilbao; Coruña; Génova; Guadalajara; Londres; Madrid; Montevideo; París; Pontevedra; San Sebastián; Santiago de Compostela; Sevilla; Valencia, y Vigo.

Cuyos servicios combinados con los de la extensa red de corresponsales establecidos, le colocan en ventajosa situación para vender giros sobre cualquier punto.

Buenos Aires, enero de 1926.—GERENTE
41857 v 31 7 Gerente

GRAN SASTRERIA
"LOMBARDA"
— DE —
Angel Astorri

Con depósito permanente de casimir extranjero, cuenta con el aparato para tomar medidas, sin necesidad de incomodar al cliente para la prueba. Atiende de pedidos de la campaña, con prontitud y esmero.

Su nuevo domicilio:

Calle Gobernador Crespo 979 - 981

SANTA FE

La Industrial Vinícola
Isidro Vargas
EXPENDE LOS VINOS MAS PUROS Y LEGITIMOS DE LA ZONA DE MENDOZA

Ventas por mayor y menor
Se sirve a domicilio

Los 10 litros de vino extra para mesa, tinto, pesos $ 4.40, 4.50 y	5.00
Id. blanco, los 10 litros, $ 4.40, 4.50 y	5.00
Semillón blanco y dulce Mendoza, los 10 litros	5.00
Añejo, los 10 litros	6.00
Barbera, los 10 litros	6.00
Clarete, los 10 litros	5.50
Garnacha, los 5 litros	4.50
seco, los 5 litros	4.50
Oporto, los 5 litros	6.00
Moscatel, 10 litros	8.00
Marsala, cajón de 12 botellas	18.00

Llamen al teléfono No. 1168 y serán atendidos con prontitud.

Vera 263 al 69 y 25 de Mayo 246|58 — U. T. 8964

CONFITERIA
POLO NORTE
Esta casa no tiene sucursales en ninguna localidad de la provincia
Manuel Viqueira
SANTA FE
Calle San Martín Nro. 558

CANASTERIA
La Santafecina
— DE —
LUIS NERTINI

Primer premio en la Exposición Nacional de ganadería, agrícola e industrial de Santa Fe, 28 de Septiembre de 1923

Fábrica de sillas y sillones de mimbre, todo lo perteneciente al ramo. Anexo: Juguetería y artículos de limpieza.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Se forran damajuanas
SANTA FE
25 de Mayo 231-233 — S. T. 1294

CASA ALONSO
MODAS

Esta casa tiene en exposición los últimos y elegantes modelos de sombreros de gran moda.

Gran surtido de fantasías, cintas, botones, adornos, medias, echarpes, etc.

Se vainilla a máquina y se plisa ...ego.

Teléfonos: U. T. 2570 S. T. 351

SAN MARTIN 779

SUERTE
En loterías y quinielas, triunfarás en amores, prosperarás en negocios, conseguirás dominar mediante un librito que envío GRATIS a quien lo solicite. Mande 0.05 en estampillas.
Prof. V. L. Aricón, E. Zeballos 242, Rosario de Sta. Fe

C. G. B. A.
Compañía General de Ferrocarriles
En la Provincia de Buenos Aires

LA MEJOR COMBINACION CON LOS FERROCARRILES
SANTA FE Y CENTAL NORTE ARGENTINO

Transportes directos de y a la Capital Federal y a y de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, San Juan, La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy, Chaco y tránsito de y para Bolivia.

REMITA Y PIDA SE GIREN SUS CARGAS POR ESTA COMPAÑIA RUMBO EMPALME ROSARIO Y SANTA FE Y VICEVERSA.

Estaciones de la Compañía dentro de la Capital Federal:

BUENOS AIRES (C. G. B. A.) — Con amplios patios para carga y descarga en general, galpones para almacenar todos los productos del norte. Y MERCADOS DE ALGODON, productos forestales, cereales, pastos, papas, etcétera. La mejor ubicación a poca distancia del comerco mayorista y de la zona industrial.

SAENZ — Mercado de productos forestales en pleno centro del barrio industrial.

MATADEROS (C. G. B. A.) — Sirve la zona oeste del municipio. Intercambios Sola, La Bajada, Salto, Altamira y Vedia, con todos los ferrocarriles de trocha ancha y media.

Para informes, tarifas, reclamos, etc. dirigirse a los Agentes comerciales en:

BUENOS AIRES — Avenida Leandro N. Alem N.o 84.
ROSARIO — Calle Santa Fe N.o 000.
SANTA FE — San Martín N.o 709
TUCUMAN — Calle Monteagudo N.o 34
CRUZ DEL EJE.

o a la Administración Central, Avenida Vélez Sársfield esquina Suárez Buenos Aires.

Ferro Carril Central Argentino
Nuevo Horario de Invierno

Se avisa al público que desde el 1.o de Abril del año en curso y hasta nuevo aviso, empezará a regir el siguiente horario de trenes, que circularán entre Retiro, Rosario y Santa Fe.

Ida
(Diariamente menos domingo)

Retiro, sale	8.00
Rosario, sale	12.50
Santa Fe, llega	16.55
Retiro, sale (diariamente menos Lunes, Miér. y viern)	21.45
Rosario, sale	7.40
Santa Fe, llega	11.35
Retiro, sale Lunes, Miércoles y Viernes	18.45
Rosario, sale Martes, Jueves y Sábado	3.50
Santa Fe, llega Martes, Jueves y Sábado	7.00

Regreso
(Diariamente menos Domingo)

Santa Fe, sale	12.25
Rosario, sale	16.00
Retiro, llega	21.30
Santa Fe, sale (diariamente, menos Mart., Juev. y Sáb.	17.34
Rosario, sale	22.25
Retiro, llega	7.05
Santa Fe, sale Martes, Jueves y Sábado	21.30
Rosario, sale Miércoles, Viernes y domingo	3.15
Retiro, llega Miércoles, Viernes y domingo	9.25

RONALD LESLIE
Gerente

José B. Rodríguez & Cía.
SUCESORES DE
Viuda de W. Carbone & Cía.
IMPORTADORES
Maderas, postes, alambres, torniquetes, varillas, cemento y toda clase de materiales para construcción.
FERRETERIA Y PINTURERIA EN GENERAL
25 de Mayo 400 — Teléfono 571
Santa Fe

Fábrica de Máquinas Agrícolas
Nicolas Schneider hijo
ESPERANZA (Santa Fe)



SEMBRADORAS AL VOLEO "SCHNEIDER"
Para trigo y lino
Tipo ESPECIAL para alfalfa solamente
OTROS ARTICULOS
Arados de asiento de una, dos y tres rejas. Araditos de mancera con timón de acero. Bebederos. Baldes volcadores. Cortapastos.

Directorio Administrativo del Empréstito 1922
LICITACION

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio Administrativo del Empréstito 1922, en sesión del 25 del corriente, llámase a licitación pública hasta el día 26 de julio próximo para los trabajos relativos a la construcción de las siguientes obras:
DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO: Puente sobre Río Amores.
DEPARTAMENTOS LAS COLONIAS Y SAN MARTIN: Puente s. Cañada Los Corralitos.
DEPARTAMENTO CASTELLANOS: Camino de acceso a Sunchales.
Las propuestas se abrirán en la secretaría del Directorio (Casa de Gobierno), a las siguientes horas: Puente s. Río Amores a las 10; Puente s. Cañada Los Corralitos a las 10.30; y Camino de acceso a Sunchales a las 11 horas.
Los interesados podrán consultar los planos, presupuestos, bases de licitación, pliego de condiciones, etc. en la secretaría del Directorio o en la Dirección de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina (8 a 12.30). — Santa Fe, junio 28 de 1926. — L. BELLO C. secretario tesorero.
41431 v 23 7

EDICTOS

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Alberto Puccio, secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio sucesorio de don JUAN SHERITIER, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, junio treinta de mil novecientos veintiséis. Por presentado, domiciliado donde lo expresa, ténganse por parte. Acéptase la fianza ofrecida que se extenderá apud acta señalándose el plazo de cinco días para la presentación del poder. Declárase abierto el juicio sucesorio de don Juan Sheritier. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y SANTA FE. Dése intervención a los ministerios públicos. Señálase martes y viernes para notificaciones. Repóngase. — Puccio. — Ante mí: Genaro Passeggi. — En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Juan Sheritier, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley. — Santa Fe, julio 1.o de 1926. —Genaro Passeggi. 41463 v 21 7

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor F. Luis Anello, secretaría, se ha abierto el juicio sucesorio de don Mauricio Carrizo, habiéndose dispuesto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de éste, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación comparezcan a este juicio, ya sean acreedores o herederos del causante, bajo los apercibimientos que de acuerdo a las leyes corresponda. — Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y diario SANTA FE de esta ciudad. — Santa Fe, junio 15 de 1926. — S. M. Giménez. 41264 v 15 7

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor J. Bernardo Iturraspe, a cargo interinamente del juez de la primera nominación, doctor F. Luis Anello, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario SANTA FE, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención correspondiente todos los que se creyeren con derecho a la herencia de don MIGUEL VICTOR VALLOUD, ya sean como herederos legatarios o acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Lo que se publica a los efectos legales. — Santa Fe, julio 1 de 1926. — Marcelo Ferreyra. 41467 v 21 7

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la primera nominación, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en los autos caratulados "LINO SEGUNDO CABRAL contra ADELAIDO COUVERT ZARZA, sobre cobro ejecutivo de pesos, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, junio diecinueve de mil novecientos veintiséis. Con el informe verbal del actuario, y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a don Adelaido Couvert Zarza; notifíquesele de tal providencia por medio de edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y "Santa Fe". Anello. Ante mí: E. de la Peña. Lo que se publica a los efectos de la notificación de la rebeldía, al señor Adelaido Couvert Zarza. — Santa Fe, junio 21 de 1926. — Eduardo de la Peña, secretario. 41477 v 6 7

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Alberto Puccio, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio del señor PEDRO ANTONIO BASILIO MUTIHUTTI, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, junio veintiuno de mil novecientos veintiséis. Por presentado y domiciliado donde lo indica, ténganselo por parte y en el carácter que invoca, en mérito del poder acompañado. Declárase abierto el juicio sucesorio de don Pedro Antonio Basilio Mutihutti. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y "Santa Fe". Dése intervención a los ministerios públicos. Señálanse los martes y viernes para las notificaciones. Puccio. Ante mí: Genaro Passeggi. Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, junio 23 de 1926. — Genaro Passeggi. 41367 v 22 7

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor don Bernardo Iturraspe, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio de apremio seguido por el doctor Pablo Pressel y don Luis Laborde, contra J. Emilio Sánchez, por cobro de honorarios, ha recaído sentencia de remate cuya parte dispositiva dice así: "Santa Fe, junio 9 de mil novecientos veintiséis. Por ello resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución, con costas. Regulo en cuarenta pesos nacionales el honorario del procurador Rinaldi. Notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario "Santa Fe", regístrese y repóngase. — J. Bernardo Iturraspe. — Ante mí: Marcelo L. Ferreyra." — Lo que se publica a los fines de la notificación al ejecutado. — Santa Fe, junio 10 de mil novecientos veintiséis. — Marcelo L. Ferreyra. 41155 v 16 7

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial de la primera nominación de esta ciudad, secretaría del escribano Eduardo de la Peña, se hace saber, que en los autos sobre sucesión de don ANTONIO BUSSO, abierto a solicitud del procurador don Ovidio Farás, en representación de parte interesada, ha recaído el decreto que dice así: "Santa Fe, mayo veintisiete de mil novecientos veintiséis. Por presentado y domiciliado donde lo expresa. En mérito del poder acompañado, ténganselo en el carácter que invoca. Estando justificado el fallecimiento de don Antonio Busso, ténganse por iniciadas estas diligencias sobre su declaratoria de herederos. Cítese a los que se consideren con derecho a la herencia, por edictos que se publicarán durante el término de ley en el Boletín Oficial y "Santa Fe". Dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones lunes y miércoles. Anello. Ante mí: E. de la Peña". Lo que se hace saber a los efectos legales. — Santa Fe, junio 5 de 1926. — Eduardo de la Peña. 41188 v 9 7

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial de la segunda nominación secretaría a cargo del autorizante, se hace saber: Que en el juicio testamentario de don Juan Saleva, se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan Saleva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos legales. Por estar así ordenado en dicho sucesorio, abierto a solicitud del albacea testamentario y lo que se publica a sus efectos en los diarios ordenados, Boletín Oficial y SANTA FE. — Santa Fe, junio 25 de 1926. — Genaro Passeggi. v 25 7

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación de esta ciudad, doctor Francisco Luis Anello, se hace saber: Que en el pedido de rehabilitación de los señores Palacios hermanos, comerciantes que eran de esta plaza, ha recaído el auto, cuya parte dispositiva es como sigue: Santa Fe, marzo veintitrés de mil novecientos veintiséis. Autos y vistos: Resuelvo: Declarar la rehabilitación de la razón social Palacios Hermanos, debiendo levantarse las inhibiciones decretadas en el auto de quiebra y publíquense edictos en los diarios ya designados. — F. Luis Anello. — Ante mí: Eduardo de la Peña, secretario. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, abril 17 de 1926 —Eduardo de la Peña. 41265 v 14 7

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Alberto Puccio, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de don AVELINO FORTUNATO MANIAS se ha dictado la siguiente providencia: "Santa Fe, junio veintidós de mil novecientos veintiséis. Por presentado, domiciliado donde lo indica, ténganselo por parte y en el carácter que invoca. Declárase abierto el juicio sucesorio de don Avelino Fortunato Manias. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y SANTA FE. Dése intervención a los ministerios públicos. Señálase martes y viernes para las notificaciones. — Puccio. — Ante mí: Genaro Passeggi". — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Avelino Fortunato Manias, para que durante el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado, secretaría segunda, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de ley. — Santa Fe, junio 22 de 1926. — Genaro Passeggi. 41349 v 22 7

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de esta capital, doctor F. Luis Anello, se hace saber que en el juicio sucesorio de doña Rosa Sauerborn de Greyling, iniciado por el procurador don Jorge J. Schlie en representación de los herederos, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, mayo veintiocho de mil novecientos veintiséis. Por presentado y con el domicilio que indica. Bajo la fianza ofrecida, ténganselo en el carácter que invoca, debiendo presentar el poder dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de caducidad. Estando justificado el fallecimiento de doña Rosa Sauerborn de Greyling, ténganse por iniciadas estas diligencias sobre su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario SANTA FE, por el término de ley. Dése intervención a los ministerios públicos. Para notificaciones, lunes y miércoles. — Anello. — E. de la Peña. — Lo que se publica a los efectos de la citación. — Santa Fe, mayo 31 de 1926. — Eduardo de la Peña. 41120 v 3 7

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor F. Luis Anello, secretaría del autorizante, se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los esposos JOSE CISANO y MARIA PICETTO, para que en el término de treinta días, se presenten a hacerlos valer, bajo los apercibimientos que correspondan, en el juicio sucesorio de dichos causantes, abierto a solicitud de Angel Gariona. Así lo dispone el auto que sigue: "Santa Fe, junio veintiuno de mil novecientos veintiséis. Estando justificado el fallecimiento de don José Cisano y de doña María Picetto, ténganse por iniciadas estas diligencias sobre su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y "Santa Fe", por el término de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones lunes y miércoles. Anello. Ante mí: E. de la Peña". — Santa Fe, junio 23 de 1926. — Eduardo de la Peña. 41361 v 23 7

REMATE JUDICIAL
Por
EDUARDO M. RAMOS

EL LUNES 5 DE JULIO DE 1926 A LAS 10 HORAS, EN LOS TRIBUNALES, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Alberto Puccio, secretaría a cargo del escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio caratulado: "Banco Provincial de Santa Fe contra Domingo Fassi y Cía., sobre ejecución hipotecaria", ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, abril ocho de mil novecientos veintiséis. Admítase la presente ejecución hipotecaria en cuanto por derecho hubiere lugar. Cítese a los deudores Domingo Fassi y Cía. y a los demás coacreedores hipotecarios, por edictos que se publicarán treinta veces en el Boletín Oficial y diario SANTA FE, por el término de treinta días con prevención a los deudores de que si no pagan el crédito reclamado de veinticuatro mil quinientos cuarenta y un pesos, más la suma de dos mil quinientos pesos en que por ahora y sin perjuicios se estiman los intereses y costas, se procederá tres días después de vencido dicho término al remate de los bienes hipotecados, por el martillero público que resulte sorteado en la audiencia del día diez del corriente, a las nueve horas. Notifíquese lunes y jueves. — Puccio. — Ante mí: José Mendoza." En consecuencia, se cita a los deudores Domingo Fassi y Cía., y a los coacreedores hipotecarios: Banco Anglo Sud Americano; Banco de la Nación Argentina; Banco de la Provincia de Buenos Aires; Bunge Hermanos y Cía.; Banco de Londres y Río de la Plata; Banco Provincial de Santa Fe; Juan Luis Peyrano, hijo; José Grandetti y Compañía; Próspero y Bartolomé Ferrero; Luis Morlini; Pedro y José Baravalle; Pedro D. Rubiolo; José Brede; Inocente Pellarolo; Bartolomé Barbero; José Zocaro; José Pulsani; Julio Bianchetti; Juan Alverioni; Scroda Hermanos; José Ruffino; Francisco F. Francia; Ana Vda. de Gastaldi; José Ottone; Bautista Baravalle; Rébola Hermanos; Josué Arrieta; Armando y Peppino; Eugenio Viscardi; Jacinto Bardo; Bernet Marconeri y Vigliani; Caggiola y Estefanazzi; Carlos Simond; Jorge Palano; Balbi Hermanos; José A. Serrano; Pedro Baravalle; Francisco Baravalle; Pablo Nacca; Banco de Londres y Brasil; S. de Brenda; Domingo Tarelli y Cía.; Antonio Marchesi; Bruzzera Gualtoni; T. Magnasco y Compañía; Wilson Sons y Compañía Limitada; B. Tamburini e Hijos; Francisco de Ferrari; Saint Frères; Banco de Italia y Río de la Plata; Sucesión de José Tomatis; José Barbero, David Hogg y Compañía; Anima Bosch y Kocagoh Limitada; Dorando y Compañía; Harrell Refincing Company, y Coppola Hermanos, para que, en el término de treinta días contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan a abonar el crédito reclamado de $ 24.541 m|n. (veinticuatro mil quinientos cuarenta y un pesos moneda nacional de curso legal), más la suma de $ 2.500 m|n. (dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal), en que por ahora y sin perjuicio se estiman los intereses y costas, con prevención de que, si así no lo hacen, se procederá al remate de los inmuebles y demás accesorios del Molino hipotecado, en la puerta de este Juzgado, por el martillero sorteado al efecto, señor Eduardo M. Ramos, tres días después de vencido dicho término, o sea el día cinco de julio de mil novecientos veintiséis, a las diez horas y con la base del avalúo para el pago de la Contribución Directa. Los bienes a subastarse son los siguientes:

A) Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Sastre, jurisdicción de la colonia Ortiz, del departamento San Martín de esta provincia, con el edificio allí existente y todo lo demás clavado, plantado y edificado, comprendiéndose el Molino, galpones con accesorios, maquinarias, útiles y demás implementos de trabajo del establecimiento molinero denominado María Magdalena, existente en dicho inmueble, cuya fracción de terreno forma parte de la mitad norte de la manzana de terreno número quince de las que componen el citado pueblo de Sastre y que por ser de forma irregular y formando figura geométrica de un exágono, mide: Ochenta y seis metros y setenta centímetros con frente al norte, desde la esquina noroeste en dirección recta hacia el sud, o sea con frente al oeste, mide: Cuarenta y tres metros y treinta centímetros, completada cuya medida y en línea directa hacia el Este, mide también cuarenta y tres metros treinta centímetros, al extremo de la cual y en dirección oblicuada hacia el sudeste miden: Cuarenta metros, y al extremo de esta medida siguiendo en línea horizontal hacia el Este o sea hasta el límite de la cuadra por este rumbo, miden: Diez metros y ochenta centímetros para continuar en línea vertical hacia el Norte, hasta llegar a la esquina Noreste de la manzana o sea con su contrafrente al Este midiendo veinte y un metros, cerrando así la figura de referencia y resultando todo ello una superficie total de tres mil doscientos cuarenta y seis metros cincuenta y seis centímetros cuadrados, y lindando: al Norte, al Oeste y al Este, con calles públicas, y al Sud, y al sudoeste, con más terreno de la misma manzana.

B) Una fracción de terreno situada en el pueblo de Sastre del mismo departamento, con todo lo plantado, clavado y edificado, que forma parte de la manzana de terreno designada en el plano del citado pueblo con el número quince, mide dicha fracción por ser de forma irregular, cuarenta y tres metros treinta centímetros con frente al oeste, en la parte Sud de la manzana mide ochenta y seis metros setenta centímetros; y sesenta y cinco metros setenta centímetros en el frente Este, contados desde la esquina Sudeste, completada dicha medida y en línea directa hacia el Oeste mide diez metros ochenta centímetros para desviarse hacia el Noroeste en una extensión de cuarenta metros y volver en línea directa hacia el Oeste unos cuarenta y tres metros treinta centímetros hasta llegar al extremo Oeste de la cuadra, cerrando el perímetro de la fracción, y tiene una superficie de cuatro mil trescientos cincuenta y tres metros cuadrados y linda: Al Norte y Noroeste, con más terreno de la misma manzana, de propiedad de la sociedad Domingo Fassi y Compañía, al Este, Sud y Oeste con calle pública. Se hallan avaluados para el pago de la Contribución Directa: La señalada en primer término en la suma de veinte y dos mil pesos moneda nacional de curso legal y la segunda en diez mil pesos m|nacional de c|legal, de donde deberán partir las ofertas. No reconocen más gravámenes, según informe del Registro de Propiedades agregado al expediente, que el que motiva esta ejecución. Los títulos matrices no han sido agregados a los autos, pero sí se encuentran los de hipoteca, en copia debidamente autorizada, con lo que se deberá conformar el comprador, sin admitírsele reclamo alguno después de efectuada la subasta, por insuficiencia o falta de títulos. El que resulte comprador depositará al rematador en el acto de la operación, el diez por ciento del importe de la compra como seña y a cuenta del precio, y el resto lo abonará una vez aprobado el remate. Lo que se publica a sus efectos de ley. — Santa Fe, mayo 31 de 1926. — José Mendoza, secretario.

Nota. — Llama la atención de los señores interesados a fin de que se fijen que en este remate va comprendido en el punto A), el molino, galpones con accesorios, maquinarias, útiles y demás implementos de trabajo del establecimiento harinero "María Magdalena", existente en dicho inmueble, que hace poco tiempo que estando en plena actividad; por consiguiente, esa maquinaria debe encontrarse en perfectas condiciones para iniciar de nuevo con eficacia las tareas de molienda, siendo por otra parte la que rendirá de un valor incalculable; todo ello representa, a mi entender, un capital de más de trescientos mil pesos moneda nacional de [illegible]. — EL REMATADOR, San M[illegible]. T. 2986.

EDICTOS

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Alberto Puccio, secretaría del escribano autorizante, se hace saber: Que en las medidas previas al juicio de sucesión de JOSE FUMIS, iniciado por el doctor Carmelo P. Piedrabuena, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, junio nueve de mil novecientos veintiséis. Por presentado y domiciliado donde indica y en mérito al poder que invoca en el carácter que manifiesta, debiendo constituirse en autos la fianza que ofrece para el ejercicio de la procuración y para la presentación del poder, dándosele para este último fin el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de declarar caduca su personería. Estando justificado el fallecimiento de José Fumis, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario el "Santa Fe", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo los apercibimientos que correspondan. Dése intervención a los ministerios públicos. Lunes y jueves para notificaciones. Puccio. Ante mí: José Mendoza". Lo que se publica a los fines de la citación y emplazamiento de los herederos de José Fumis. — Santa Fe, junio 10 de 1926. — José Mendoza.

41284 v. 13 7

Por disposición del señor juez de primera instancia de la tercera nominación, en lo civil y comercial de esta ciudad, doctor J. Bernardo Risso, secretaría a cargo del autorizante, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Waldino Antille, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a este juicio a hacer valer sus derechos, ya sean acreedores o herederos del causante, bajo apercibimiento de rebeldía, por haberse así dispuesto en el juicio sucesorio de don José Waldino Antille, abierto a solicitud de parte interesada. — Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y diario SANTA FE de esta ciudad. — Santa Fe, junio 11 de 1926. — Marcelo L. Ferreyra.

41286 v. 14 7

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor F. Luis Anello, secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio sucesorio de doña MARIA BRIGIDA BARBOSA o BRIGIDA BARBOSA, iniciado a solicitud del doctor J. M. González Meana en representación de parte legítima, ha recaído el decreto del tenor siguiente: "Santa Fe, junio quince de mil novecientos veintiséis. Estando justificado el fallecimiento de doña María Brígida Barbosa o Brígida Barbosa, ténganse por iniciadas estas diligencias sobre su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y SANTA FE, por el término de ley. Dése intervención a los ministerios públicos. Para notificaciones, lunes y miércoles. — Anello. — Ante mí: E. de la Peña." — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de María Brígida Barbosa o Brígida Barbosa, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de que se les irrogaría los perjuicios a que hubiere lugar. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, 15 de junio de 1926. — Testado: Meana. No vale. — Enmendado: Barbosa. Brígida. Vale. — E. de la Peña, secretario.

41285 v. 16 7

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Alberto Puccio, secretaría a cargo del escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de don Bernardo A. Giose y Servillana D. Caminos de Giose, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, junio diez y nueve de mil novecientos veinte y seis. Estando justificado el fallecimiento de don Bernardo A. Giose y doña Servillana D. Caminos, declárase abierto el juicio sucesorio de los mismos. Cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario SANTA FE, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley. Dése intervención a los ministerios públicos. Lunes y jueves para notificaciones. — Puccio. — Ante mí: José Mendoza." — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los expresados cónyuges, Bernardo A. Giose y Servillana D. Caminos de Giose, para que en el expresado término comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de derecho en el referido juicio sucesorio radicado por ante este juzgado y secretaría a mi cargo. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, secretaría, junio 19 de 1926. — José Mendoza.

41341 v. 19 7

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Alberto Puccio, recaída en el juicio de desalojo seguido por los señores CREDILLA Y CIA. contra don BENIGNO DIAZ, radicado por ante este juzgado y secretaría a mi cargo, se hace saber: que se ha inscripto como litigioso en el Registro de Embargos, a los fines del artículo ... del Código de Procedimientos Civiles, el ... objeto de dicho juicio de desalojo, a saber: Una fracción del campo propiedad de ... Magnín, que le tienen arrendado los señores Credilla y Compañía, compuesta de ... y cinco cuadras cuadradas, más o menos, distrito del mismo nombre, en el departamento ... inmediaciones de Estación ... San Jerónimo, que precariamente ... arrendatario de los señores Credilla y Cía. ocupa el demandado señor Benigno ... — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, junio 28 de 1926. — José Mendoza.

41428 v. 6 7

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, segunda secretaría, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de doña Margarita Sartori o Sartorio de Lorenzatti, iniciado a solicitud del procurador Guillermo Lucero, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, junio veinticuatro de mil novecientos veintiséis. Por presentado, domiciliado donde lo indica y bajo la fianza de que se extenderá apud-acta, téngase por parte. Declárase abierto el juicio sucesorio de doña Margarita Sartori o Sartorio de Lorenzatti. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y SANTA FE. Dése intervención a los ministerios públicos. Señálanse martes y viernes para las notificaciones. — Puccio. — Ante mí: Genaro Pas...". Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, junio 24 de 1926. — Genaro ...

41479 v. 28 7

La ...

convence...

confusión ...

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación de la capital, doctor J. Bernardo Risso, secretaría a cargo del escribano público autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de don Juan Polmann o Pólmann, ha recaído la providencia del tenor siguiente: "Santa Fe, abril nueve de mil novecientos veinte y seis. Por presentado, en mérito del poder acompañado, el que se le devolverá dejando copia en autos, téngasele en el carácter y representación invocada. Estando justificado el fallecimiento de don Juan Polmann o Pólmann, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán veinte veces en el Boletín Oficial y diario SANTA FE, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a tomar la intervención correspondiente todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia. Dése intervención a los ministerios públicos. Notifíquese lunes y jueves. — Risso. — Ante mí: Marcelo L. Ferreyra. — Lo que se publica a los fines a que hubiere lugar en derecho. — Santa Fe, junio 4 de 1926. — Marcelo L. Ferreyra.

41154 v. 3 7

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Alberto Puccio, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de la señora Teresa Scaraffi de Muchietti, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, junio nueve de mil novecientos veintiséis. Por presentado y domiciliado donde lo indica y en mérito del poder acompañado, en el carácter que invoca, dándosele la debida participación. Estando comprobado el fallecimiento de doña Teresa Scaraffi de Muchietti, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario SANTA FE, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlo saber bajo los apercibimientos correspondientes. Dése intervención a los ministerios públicos. Lunes y jueves para las notificaciones. — Puccio. — Ante mí: — José Mendoza. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, junio 11 de 1926. — José Mendoza.

41234 v. 11 7

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, secretaría del primer turno a cargo del autorizante y juzgado a cargo del doctor Alberto Puccio, se hace saber: Que en el juicio de desalojo seguido por don Juan Botto, contra José Fiorentini, se ha resuelto inscribir como litigioso el inmueble cuyo desahucio se solicita, a saber: Una fracción de terreno con todo lo en ella plantado, clavado y edificado, situado en el pueblo de Irigoyen, departamento San Jerónimo de esta provincia, forma parte del solar número veintitrés del plano respectivo y que mide diez y siete metros con cincuenta centímetros de frente al Oeste por cincuenta metros de fondo al Este, lindando al Oeste, calle por medio con la estación del F. C. C. A.; al Este, con el solar No. 28, de Adolfo Bertinche, y al Norte con parte de este mismo solar, y al Sud, con Francisco del Valle. Este inmueble es de propiedad de don Juan Botto. Se publica a sus efectos. — Secretaría, junio 12 de 1926. —J. Mendoza.

41267 v. 14 7

Por disposición del señor juez de primera instancia de la segunda nominación, doctor Alberto Puccio, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber que en los autos sucesorios de Víctor y Gila Solis, iniciados por gestión del doctor S. López Domínguez, ha recaído el decreto del tenor siguiente: "Santa Fe, junio diez y seis de mil novecientos veinte y seis. Estando comprobados los fallecimientos de Víctor y Gila Solis así como la jurisdicción del juzgado, declárase abierto el juicio sucesorio de los nombrados. Cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario SANTA FE, a todos los que se consideren con derecho a los bienes que constituyen el acervo hereditario de los causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo los apercibimientos correspondientes. Dése intervención a los ministerios públicos. Lunes y jueves para las notificaciones. —Puccio. — Ante mí: José Mendoza." — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, junio 16 de 1926. — José Mendoza.

41300 v. 16 7

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, secretaría del abogado secretario autorizante, se hace saber: Que en el juicio caratulado: "Storero Hnos. s/ disolución de sociedad", ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, junio cinco de mil novecientos veintiséis. Estando vencido el término por el cual se citó y emplazó a los demandados, sin haber comparecido, declárenseles rebeldes. Notifíquese por edictos en los diarios Boletín Oficial y SANTA FE. — Anello. — Ante mí: S. M. Giménez." — Lo que se publica a los efectos de la notificación de la rebeldía declarada contra don Francisco P. Storero y don Luis Storero.— Santa Fe, junio 5 de 1926. — S. M. Giménez.

41156 v. 5 7

RODOLFO LOPEZ JORDAN

San Jerónimo 841-43—U. T. 3851—Santa Fe

J U D I C I A L

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor F. Luis Anello, secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio seguido por doña Clelia L. de Vanucci contra otro, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, junio siete de mil novecientos veintiséis. Cítese al deudor por edictos que se publicarán veinte veces en el Boletín Oficial y SANTA FE, para que en el término de treinta días pague el crédito, más la suma de un mil ochocientos pesos, en que se estiman sus intereses y costas, bajo apercibimiento de si no lo hiciere, el remate del inmueble hipotecado se verificará, tres días después de vencido dicho término. — Anello. — Ante mí: S. M. Giménez.— En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña ROMULA CARABAJAL DE CARAMANTE, para que dentro del término de treinta días comparezca a abonar a doña Clelia L. de Vanucci el crédito reclamado, más la suma de un mil ochocientos pesos moneda nacional en que por ahora y sin perjuicio se estiman los intereses y costas, con prevención de que si así no lo hiciere, se procederá al remate del bien hipotecado tres días después de vencido dicho término por el martillero Rodolfo López Jordán, o sea el día veintiocho de julio próximo a las diez horas en los estrados de este juzgado. El bien a venderse es el siguiente: Un terreno con lo plantado, clavado y edificado, ubicado en esta ciudad en calle Corrientes número ochenta y tres (Este), compuesto más o menos de seis metros ochenta y siete centímetros de frente al norte por veinticinco metros ciento catorce milímetros de fondo, lindando: Oeste, Francisco Avellaneda; sud, Isabel M. de Domínguez; este, Ramón Larrechea y herederos de Francisco Torres, y norte, calle Corrientes. Servirá de base para la venta la suma de diez mil pesos moneda nacional, que es el avalúo para el pago de la contribución directa y de donde deberán partir las ofertas. Los títulos no se hallan agregados, encontrándose sólo agregada copia de la escritura hipotecaria, debiendo conformarse el comprador con dicho título. El inmueble deslindado no reconoce embargo ni más gravamen que el que motiva esta ejecución. El que resulte comprador depositará el 10 o|o del importe de su compra. Más datos, a secretaría. Santa Fe, junio veinticinco de mil novecientos veintiséis. —S. M. Giménez.

41412 v. 28 7

EDICTO JUDICIAL

Por CARLOS A. SANDAZA

Por disposición del señor juez de primera instancia, de la primera nominación en lo civil y comercial, doctor F. Luis Anello, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber: Que en el juicio que sobre ejecución hipotecaria sigue don ENRIQUE BETEMPS (hijo), contra don ROBERTO DURAN, ha recaído el auto siguiente: Santa Fe, mayo veintidós de mil novecientos veintiséis. "Cítese al deudor por el término de treinta días, que se publicarán veinte veces en el "Boletín Oficial" y diario "Santa Fe", para que dentro de dicho término pague el crédito más la cantidad de trescientos pesos nacionales, en que se estiman sus intereses y costas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, el remate del inmueble se efectuará tres días después del vencido, o sea el día 10 de julio del corriente año, a las diez de la mañana, por el martillero designado, señor Carlos A. Sandaza, siendo dicho inmueble hipotecado el siguiente:

El lote número diez y ocho de la manzana letra D., situado en esta ciudad, en el paraje denominado La Piedra o Fábrica Cardinali, hoy Barrio Centenario, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente por treinta y cinco metros veinte y cinco centímetros de fondo, el que linda al Este, con la prolongación de la calle Córdoba; al Sud, con el lote número diez y nueve; al Oeste, con el lote número cuatro, y al Norte con el lote número diez y siete, todos de la misma manzana. El inmueble deslindado no reconoce más gravamen, que el que motiva esta ejecución, según informe del Registro General. Servirá de base la cantidad de doscientos pesos nacionales, que es el avalúo para el pago de la contribución directa. Los títulos no han sido presentados, y el que resulte comprador, deberá conformarse con el acta de remate, y deberá depositar en el acto de la subasta el diez por ciento como seña y a cuenta del precio de la misma. Lo que se publica a los fines ordenados. — Secretaría, junio 7 de 1926 S. M. Jiménez.

41180 v. 7 7